DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II **II D.P.** **LXVII LEGISLATURA** **TOMO IV** **NÚMERO 200**

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 19 de julio del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 172, 174, 175 y 176. 5.- Correspondencia recibida y enviada. 6.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental. 7.- Presentación de dictámenes, informes o documentos. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), ocupa la Presidencia en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: [Hace sonar la campana]. [12:05 Hrs.]

Siendo las doce horas con cinco minutos del día 19 de julio del año 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARATORIA DEL QUORUM

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la SegundaSecretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, DiputadaPresidenta.

Procederemos al registro de asistencia.

Diputados,se les informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad para que de viva voz manifieste su asistencia.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

Mientras tanto, informo a la Presidenciaquepor atender asuntos propios de su encargo, justifica su asistencia a la presente sesión el Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Pregunto si hay alguien que falte de manifestar su asistencia.

Ciérrese el sistema de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 7 Diputadas.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, DiputadaSecretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Presentes, las y losdiputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN),Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se autorizan las solicitudes de justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA) y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

Se encuentran presentes en la sesión la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN); se incorporan posteriormente, las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 27 y 28 de abril, y 2 y 3 de mayo del año 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

1. En sentido negativo, que presenta:

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Como punto número

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de julio de año 2023.

Solicito a la PrimeraSecretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, PrimeraSecretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación respecto del orden del día.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Quienes estén por la afirmativa.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que se han manifestado los diputados y diputadas a favor del orden del día.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, DiputadaSecretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.
ACTAS 172, 174, 175 Y 176

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 27 y 28 de abril, 2 y 3 de mayo las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas antes referidas, favor de manifestarlo.

[No se registran manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procederemos con la votación.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano, en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las diputadas nos hemos pronunciado a favor del contenido de las actas.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, DiputadaSecretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 27 y 28 de abril, 2 y 3 de mayo.

[Actas aprobadas]:

Acta 172.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 27 de abril de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con diecinueve minutos del día 27 de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Segundo Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Informa que han registrado su asistencia 27 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA) Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino

(PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De manera virtual la Diputada Ilse América García Soto (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se autoriza la justificación por la inasistencia de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida y enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan:

1. La Comisión de Igualdad.

2. La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

3. La Comisión de Salud.

4. Las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte, y de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

5. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

1. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

A continuación, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por

respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

La Presidenta da la bienvenida al Recinto a un grupo alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Campus Hidalgo del Parral, Chihuahua, quienes acuden invitados por el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI). Del mismo modo, a la ciudadana Joceline Vega Vargas, regidora del Municipio de Chihuahua, y a las personas pertenecientes a la Institución de Asistencia Privada, ”Esperanza para el Autismo”.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes cuya resolución se propone en sentido positivo, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Igualdad, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Municipal y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de paridad de género.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las legisladoras:

- Ivón Salazar Morales (PRI), quien comparte que se ha llevado a cabo un proceso largo de análisis y estudio de la iniciativa que se dictamina en ese acto y agradece el apoyo de las integrantes de la Comisión de Igualdad.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para expresar su reconocimiento y felicitación a la Comisión de Igualdad por el trabajo realizado y la colaboración conjunta para atender temas tan importantes que son una realidad para el Estado de Chihuahua.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- En voz de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 6, fracción III, segundo párrafo de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de igualdad salarial.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña

(PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) A la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, que presenta:

3.- En voz de la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de dotar a las instituciones de seguridad pública de un marco legal de actuación acorde a la realidad.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a:

- El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comenta que se requiere dar seguimiento puntual a las decisiones que se tomen en cuanto a seguridad pública, lo cual puede hacerse a través de mesas de trabajo en las que participen autoridades de los diferentes niveles de gobierno y personas capacitadas en estos temas.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los diputados: Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

C) A la Comisión de Salud, que presenta:

4.- En voz de Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, referente a la subrogación en la prestación de servicios con instituciones privadas.

Solicitan el uso de la voz, para participar en este punto, los diputados:

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien presenta un voto razonado.

Primeramente, da la bienvenida a la sesión a un grupo de personas integrantes de los colectivos autistas y expresa su agradecimiento a las y los integrantes de la Comisión de Salud, por la presentación del dictamen.

Así mismo, hace una reflexión respecto a la existencia en la presente Legislatura, de grandes diferencias de opiniones y también coincidencias sobre todo en los temas de mayor importancia para la ciudadanía.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien comenta que las y los legisladores del Honorable Congreso del Estado se han comprometido para dar solución a las grandes necesidades de las y los chihuahuenses; así mismo, se solidariza con la causa de las diversas organizaciones presentes que trabajan a favor de las personas con la condición del espectro autista.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, toma la

votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

5.- En voz de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), dictamen con carácter de Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, para adicionar un capítulo a la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición Espectro Autista, sobre los derechos de las y los niños con autismo a la educación.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo al informe que presentan las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte, y de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, se concede la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien da lectura al informe del cumplimiento al Decreto No. 240/02 II P.O., por el que se instituyó el homenaje al niño y a la niña y a la educación cívica denominado, ”Diputada y Diputado Infantil por un Día”.

La Presidenta indica que recibe el informe presentado e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

1.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los Legisladores: Ilse América García Soto,

Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar y reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, en el delito de lesiones en contra de menores de edad y con quien se tiene un deber de cuidado, cuando el sujeto activo ejerza la patria potestad, tutela o custodia.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI); Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2.- Omar Bazán Flores (PRI), para presentar iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone adicionar un artículo 193 bis al Código Penal del Estado, con el fin de tipificar el delito de filicidio.

Se adhieren a la iniciativa presentada las y los diputados: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar la fracción III, del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y derogar el segundo párrafo, del artículo 265 BIS del Código Penal Federal; y con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 171 del Código Penal del Estado, en materia de violación.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas presentadas e informa que se les otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Adriana Terrazas Porras (MORENA) a nombre propio y de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; a los Organismos Descentralizados, Órganos Autónomos, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que realicen una revisión de los salarios de las personas trabajadoras, así como de los puestos que ocupan mujeres y hombres servidores públicos, a fin de eliminar la brecha salarial en las dependencias.

Participan para expresar su apoyo a la proposición con carácter de acuerdo presentada, las legisladoras: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, e Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Saúl Mireles Corral (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de

exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que se realicen las indagatorias y se informe a esta Soberanía, si existen contratos activos entre SEGALMEX y presuntas empresas fantasmas; y a la Fiscalía General de la República, para se agilicen las investigaciones y, en su caso, se castigue a los responsables.

Informa la Presidenta que en virtud de existir interés de participar, se abre la primera ronda de oradores, por lo tanto, se concede la palabra a las y los diputados:

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), para expresar su apoyo al exhorto presentado. Argumenta que desde la creación de este organismo descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana, por sus siglas SEGALMEX, mismo que forma parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ha estado marcado por múltiples señalamientos de fraudes y de corrupción.

Agrega que, en su opinión, el desfalco que existe en dicho organismo constituye un claro ejemplo de las acciones fallidas del Gobierno Federal.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien considera que es preocupante que continúen los actos de corrupción en las diferentes áreas de gobierno, ya que mientras ésta no se elimine no podrá existir un buen gobierno.

Coincide en que la corrupción debe ser combatida, por lo que está de acuerdo en que se realice una investigación en contra del ciudadano Ignacio Ovalle Fernández, quien ha recibido múltiples acusaciones de corrupción durante su gestión en el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana, por sus siglas, SEGALMEX; así como que existen diversas denuncias en su contra.

Recuerda lo sucedido en el caso OBEDRECH, y hace una invitación a las y los legisladores para que se trabaje en sanear la política y la economía del país, no únicamente a nivel federal, sino también a nivel estatal.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para argumentar que el Presidente de la República prometió que en su sexenio se combatiría la corrupción, que se protegería a los más pobres; sin embargo, se presenta en esta administración, lo que califica como ”el robo del Siglo”, por los hechos ocurridos en el citado organismo.

Expresa que, a su parecer, en el Gobierno de la cuarta transformación se actúa en total impunidad y opacidad, ya que se protege con un alto cargo al principal implicado de la mencionada estafa.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión a un grupo de alumnos y alumnas de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quienes acuden invitados por el licenciado Everardo Rojas Soriano, Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para informar que emitirá su voto a favor de la proposición con carácter de punto de acuerdo.

Comenta que siempre se ha manifestado en contra de la corrupción y apoyará todas las acciones que se lleven a cabo para combatirla.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien pregunta al orador si tenía conocimiento de que los ciudadanos Ignacio Ovalle Fernández y Manuel Lozano Jiménez, dos altos funcionarios y principales implicados del caso referido eran militantes de Movimiento Ciudadano.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para responder que no tenía conocimiento.

Continúa su participación señalando que la corrupción no se puede tolerar. Narra algunos datos que se han surgido de las investigaciones que se están llevando a cabo en el hecho mencionado, como las carpetas de investigación que se encuentran en proceso, las órdenes de aprensión y la detención de algunas de las personas involucradas. Concluye diciendo que se debe actuar de la misma forma en lo que corresponde a casos evidenciados en diferentes áreas del Gobierno del Estado.

- Saúl Mireles Corral (PAN), quien expresa que desde el inicio de la Sexagésima Séptima Legislatura, se envió un exhorto al Presidente de la República, a fin de solicitarle que se pagara un deudo que existe con los productores de maíz amarillo del estado de Chihuahua; así como que en una visita que realizó a Ciudad Juárez un grupo de productores de la región noroeste le entregó un oficio y una petición formal para que atendiera este tema.

En respuesta, se informó que, a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados

Agropecuarios, por sus siglas, ASERCA, se otorgaron diversos apoyos económicos, sin embargo, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 no se consideraron, dado que ASERCA ya no estaría en funciones operaría y sería sustituido por el Programa de Precios de garantía operado por el organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana, por sus siglas SEGALMEX; es decir, que existía el recurso, sin embargo ni se otorgó ni se dio respuesta alguna.

Hace un recuento de diversos funcionarios que ocuparon importantes cargos dentro de anteriores administraciones, y que ahora forman parte del Gabinete del Gobierno Federal, y quienes, en su momento, fueron señalados por corrupción y, asevera, son las mismas personas las que continúan ejerciendo el control de la política en el País.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien expone que el tema principal del exhorto es que se investiguen los presuntos actos de corrupción en SEGALMEX. Indica que la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA se suma a dicha petición y se comprometen a exigir que se castigue a los responsables.

Destaca, sin embargo, que no existe objetividad en el documento que se presenta ni en los comentarios realizados por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Hace, además, una remembranza de funcionarios de gobierno, gobernadores y presidentes de la República, emanados de otros partidos políticos que se vieron involucrados en diversos delitos como: enriquecimiento ilícito, lavado de dinero, peculado, fraudes, entre otros, y que algunos de ellos ya se encuentran detenidos.

Informa la Presidenta a la oradora que la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), desean hacerle algunas preguntas. La María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) no lo acepta.

- Saúl Mireles Corral (PAN), (por alusiones) quien aclara que en ningún momento dijo que se sentía abandonado, tal como lo señaló la Legisladora que lo antecedió en el uso de la voz.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, para que conserve y fortalezca al Sistema para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); así como al Congreso de la Unión, para que no apruebe la iniciativa que traslada las atribuciones de dicho Sistema, al de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), quien expresa su apoyo a la proposición presentada, destaca la importante labor de SIPINNA en los municipios, principalmente de la zona serrana y felicita a la oradora.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 abstenciones, emitidas por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA),

9 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se propone exhortar a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de que convoque a sesión para que se emita un acuerdo en el que se considere de interés nacional, la información de estadística del Sistema de Información y Gestión Educativa.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los legisladores:

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien expresa su apoyo a la proposición presentada, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Agrega que existe preocupación por el tema de la calidad educativa, a raíz de la decisión tomada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por sus siglas, INEGI, a petición de la Secretaría de Educación Pública, ya que considera que, en su opinión, ha habido un retroceso y deterioro en la educación, afectando directamente a las niñas, niños y adolescentes.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien inicia recordando que, a su parecer, la educación no constituye un eje toral en el Plan Estatal de Gobierno, así como tampoco lo era para Gobiernos Federales anteriores.

Argumenta que ha sido con el Gobierno de la cuarta transformación donde se ha visibilizado la labor de las y los maestros y se ha buscado, entre otras cosas, regular los procesos de otorgamiento de bases, de acuerdo a los méritos de las personas y no a favoritismos.

Por último, explica que el tema de la educación es primordial, ya que representa el futuro del país y por ello se debe atender de forma objetiva. Informa que se ha desarrollado una plataforma, que contiene un sistema de información y gestión educativa y que tiene por objeto dotar al sistema educativo nacional de una sola plataforma de tecnología que permita llevar a la autoridad educativa su planeación, operación, administración y evaluación, facilitando la transparencia y rendición de cuentas.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada

Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

8 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), a nombre propio y de las y los Diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda y Pensiones Civiles del Estado, para que tomen medidas a fin de que esta última, garantice la mejora del servicio y atención médica que brinda, así como el pago puntual de las prestaciones económicas de los pensionados.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a:

- La Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reconoce a la oradora por la presentación de su proposición, en virtud de ser una problemática muy sentida para los derechohabientes. Añade que las y los legisladores, están enfocando esfuerzos para dar una solución a la misma, por esta razón emitirán su voto a favor.

Agrega que ha habido un acercamiento con el Director de Pensiones Civiles del Estado así como con el magisterio y los sindicatos, y logrando una gran disposición para trabajar en conjunto y poder dar resultados oportunos y rápidos.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

6.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) quien presenta, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de solicitar informe la estrategia de salud para nuestro país, en atención a las reformas a la Ley General de Salud, mediante las que se desaparece al INSABI y se atribuye la carga de atención médica a la población abierta al IMSS.

En virtud de existir interés de participar en este punto, la Presidenta en funciones informa que se abre una primera ronda de oradores, por lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para recordar que el titular del Gobierno Federal, desmanteló el Seguro Popular, con la promesa de implementar un sistema de salud de primer mundo en el país y a cinco años de la administración, esto no se ha cumplido.

Señala que implementó el Instituto de Salud para el Bienestar, por sus siglas INSABI, sin embargo este no funcionó y ahora

se pretende sustituir por el IMSS-Bienestar. Recuerda que el Instituto Mexicano del Seguro Social se mantiene por las aportaciones de los patrones y los trabajadores, no por el Gobierno Federal, además que se otorga un servicio deficiente.

Hace un cuestionamiento respeto al destino que se le ha dado al recurso económico que se otorgaba primero al Seguro Popular y posteriormente al INSABI. Por lo que, concluye, las y los mexicanos tienen derecho a la salud, y éste no les ha sido garantizado en este sexenio.

Nota: Al iniciar su participación coloca un cartel en la Tribuna, con la leyenda: ”Que vuelva el Seguro Popular”.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para aclarar a quien le antecedió en el uso de la voz, que el Estado de Chihuahua no se adhirió al INSABI.

Explica que el procedimiento técnico administrativo permite brindar una mayor cobertura a la población mexicana y que esto obedece a que el IMSS-Bienestar opera con recursos Federales del ramo 19. Aunado a ello, se cuenta con la experiencia operativa y administrativa del Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo que se garantiza ofrecer una protección a quienes por diversas razones, no cuentan con seguridad social. La desaparición del INSABI es en los hechos, una fusión con el IMSS-Bienestar.

Proyecta un video en el cual se presentan una declaración de la titular del Poder Ejecutivo Estatal, en las cuales informa sobre la creación de un Seguro Popular Estatal. Así como un reportaje en el que se muestra un informe sobre la desnutrición infantil que se vive en la zona serrana del Estado. Comenta, por último, que no se ha atendido de forma eficiente el tema de la salud en el Estado.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), para comentar que el acceso a la salud es un derecho humano y su tutela se encuentra prevista en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Expone algunos datos relativos a la creación del Seguro Popular en el país durante la administración del ex presidente Vicente Fox Quezada, el cual afilió a más de 51 millones de personas. Se le otorgaba más de 189 millones de pesos, y ofrecía atención en prevención y promoción de salud, vacunación, detección oportuna de enfermedades, medicina general y de especialidad, intervenciones en padecimientos infecciosos, crónico-degenerativos, salud mental, manejo paliativo ambulatorio, entre muchos otros.

Presenta, además, una moción, a fin de que se agregue en el exhorto a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que en el uso de sus facultades, deseche la reforma señalada y se regrese el asunto a la Cámara origen, para que se discuta y se pondere su viabilidad, pues, en su opinión, es evidente que la transferencia al IMSS-Bienestar puede colapsar su desempeño.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien considera que, a su parecer, existe desconocimiento de lo que significa el IMSS-Bienestar, así como que no se debe confundir con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Así mismo, proyecta un video en el cual se hace un recuento de la creación del IMSS Coplamar, así como las transformaciones que ha sufrido a lo largo de su historia, llegando a lo que hoy se conoce como IMSS Bienestar.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), en el sentido de que se agregue en el exhorto a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que se deseche la iniciativa y ésta sea regresada a la Cámara de Diputados. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María

Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

7 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa el Presidente en funciones que se aprueba la moción.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para comentar que Dinamarca es el país con el mejor sistema de salud en el mundo, por lo que el decir que México llegará a ese punto, como lo ha sugerido el Presidente de la República, es prácticamente imposible.

Expone que en la presente administración federal se canceló el Seguro Popular, que tenía años funcionando, y se anunció la creación del INSABI como la más grande estrategia en materia de salud en el México moderno; posteriormente, a tan sólo 4 años, éste desaparece y ahora se pretende implementar otro nuevo, denominado IMSS Bienestar.

Lamenta, por último, que sean las personas más necesitadas, quienes resultan afectadas directamente en su economía y, por supuesto, en su salud.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien expresa que durante varias administraciones se ha hecho un mal manejo en los institutos de salud en el Estado, y esto ha acarreado consecuencias, como la muerte de siete niños en la Sierra Tarahumara.

Explica que el programa IMSS Bienestar, ya se está implementando en la zona sur del Estado y que el Gobierno Federal ha invertido una importante cantidad en recursos para este rubro.

Asegura que el Seguro Popular, a su parecer, era simplemente una estrategia para desviar recursos y se demostró que se realizaron transferencias para fines no autorizados para compra de insumos a sobreprecios y pagos sin documentación.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

7.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual pretende exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que autorice la asignación de personal y recursos suficientes para atender la crisis migratoria en Ciudad Juárez, así como definir los espacios físicos de atención al tema.

En este punto, se concede la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien, a nombre del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, expresa su apoyo a la proposición presentada.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 abstenciones de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien antes de dar lectura a su posicionamiento, solicita a la Presidenta autorización para que se guarde un minuto de silencio en memoria de los migrantes fallecidos en el Instituto Nacional de Migración.

La Presidenta autoriza la petición y se guarda un minuto de silencio.

Continúa con su participación la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta un posicionamiento, a un mes de la tragedia ocurrida en Ciudad Juárez, Chihuahua, donde perdieron la vida cuarenta migrantes.

Nota: Acompañan a la oradora las y los demás legisladores que integran la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

La Presidenta comunica que recibe los posicionamientos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los Legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día viernes 28 de abril del año en curso, a las 10:30 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las diecisiete horas con seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 174

Sesión de Homenaje al Niño y a la Niña y a la Educación Cívica, denominado ”Diputado y Diputada Infantil por un Día”, del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 28 de abril del año 2023.

Presidente: Diputado Infantil Abner Mauricio Palma Aguirre

Primera Secretaria: Diputada Infantil Santa Reyna Rigoya Frías

Segundo Secretario: Diputado Infantil Heber Emilio Valenzuela Hernández

Siendo las once horas con cuatro minutos del día 28 de abril del año en curso, el Diputado Infantil Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Acto continuo, a nombre de las y los diputados infantiles que integran la Mesa Directiva, expresa que harán su mejor esfuerzo en cumplir con la tarea conferida con entusiasmo y

esmero.

Agradece al Congreso del Estado, al Instituto Estatal Electoral y a la Secretaría de Educación, Cultura Física y Deporte del Estado su participación en las actividades que se llevan a cabo para la realización de este evento cívico tan importante para su formación; así como a sus padres y maestros por su apoyo.

En seguida, solicita al Diputado Infantil Segundo Secretario que pase lista de asistencia. Al término, informa que se encuentran presentes 33 diputados y diputadas infantiles.

El Diputado Infantil Presidente declara la existencia del quorum y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen serán legales.

Informa que se realiza la sesión en cumplimiento al Decreto 240/02 II P.O., mediante el cual se crea e instituye un homenaje a la Niña y al Niño y a la Educación Cívica, denominado ”Diputada y Diputado Infantil por un día”.

A continuación, el Diputado Infantil Presidente da a conocer a las y los diputados infantiles el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Protesta que rinde el Diputado Infantil Presidente.

III. Toma de protesta a las y los Diputados Infantiles.

IV. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

V. Presentación de iniciativas.

VI. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

VII. Clausura de la sesión.

En seguida, la Diputada Infantil Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de las y los diputados infantiles el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad.

Informa el Presidente que se aprueba el orden del día.

En cumplimiento al orden del día aprobado, el Diputado Infantil Presidente rinde su protesta de ley, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado de Chihuahua; para luego proceder a tomar la protesta de ley a las y los demás diputados infantiles.

Acto continuo, se procede a rendir los Honores a la Bandera y se entona el Himno Nacional, guiados por el ciudadano Francisco Fernández Grado y con la participación de la Escolta y Banda de Guerra del Colegio de Bachilleres número 3 y a la Banda de Música del Estado.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, el Diputado Infantil Segundo Secretario, por instrucciones del Diputado Infantil Presidente pregunta a las y los diputados infantiles si desean presentar una iniciativa, a lo cual confirma que las y los 33 diputados infantiles se han inscrito para presentar iniciativas.

En seguida, el Diputado Infantil Presidente concede el uso de la palabra a cada uno de los y las Diputadas infantiles, quienes dan lectura a las iniciativas que tienen preparadas e instruye a la Diputada y el Diputado Infantil Primera y Segundo Secretarios, respectivamente, que las reciban y que se les dé el trámite correspondiente.

Para continuar con el desahogo del orden del día, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. Al término, el Diputado Infantil Presidenteagradece la participación de la Escolta y Banda de Guerra del Colegio de Bachilleres número 3, a la Banda de Música del Estado y al tenor Francisco Fernández Grado.

El Diputado Infantil Presidente agradece, a nombre de sus compañeros Diputadas y Diputados infantiles, a las legisladoras y legisladores de este Congreso del Estado por permitirles vivir esa experiencia de expresarse en esta Tribuna del Poder Legislativo.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Diputado Infantil Presidente informa que se levanta la sesión, siendo las trece horas con veinticinco minutos.

Diputado Infantil Presidente Abner Mauricio Palma Aguirre
Diputada Infantil Primera Secretaria Santa Reyna Rigoya Frías
Diputado Infantil Segundo Secretario Heber Emilio Valenzuela Hernández

Damos constancia de la realización de la Sesión de Homenaje al Niño y a la Educación Cívica, denominado ”Diputada y Diputado Infantil por un día”.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

———————————

[Acta 175

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 2 de mayo de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con cinco minutos del día 2 de mayo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Segundo Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Informa que han registrado su asistencia 17 (18) diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De manera virtual el Diputado Saúl Mireles Corral (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN),

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2023.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan:

1. La Comisión de Turismo y Cultura.

2. La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Ana Margarita Blackaller Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de los Diputados:

1. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 28 de marzo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta citada.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes cuya resolución se propone en sentido positivo, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión Turismo y Cultura, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se declara al Municipio de San Andrés, Riva Palacio como ”Cuna del Villismo”.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) A la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta:

2.- En voz del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, para el Ejercicio

Fiscal 2023, en los rubros de ”Matrimonios, legalización de firmas, certificación y expedición de documentos en la oficina de Registro”, y ”Expedición de permisos vehiculares para circular temporalmente engomados ecológicos y exámenes periciales”.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- En voz del Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se autoriza al Municipio de Namiquipa, para que gestione y contrate uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de $6’000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), a efecto de financiar el costo de inversiones públicas productivas, contempladas en su programa de inversión, para la construcción de puente en Los Jagüeyes.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

8 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular. Solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorguen el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores en el siguiente orden:

1.- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de las Leyes de Planeación, Orgánica del Poder Ejecutivo y del Código Municipal, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de protección de la organización, fortalecimiento y desarrollo de la familia, como el centro del valor público en el ejercicio gubernamental.

2.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable

Congreso de la Unión, por medio de la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a fin de que las niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, que transitan por México puedan acceder a la educación.

Para felicitar a la oradora y adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra al Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

3.- Omar Bazán Flores (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la fracción VIII, del artículo 34 de la Ley Estatal de Salud, en materia de medicamentos gratuitos y suficientes.

Se concede la palabra al Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicita al orador que le permita adherirse a la iniciativa que presenta.

4.- Ilse América García Soto (MORENA), a nombre propio y de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitita Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone reformar los artículos 43 TER, 193 BIS y 193 TER del Código Penal del Estado de Chihuahua, así como el artículo 5 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, con la intención de tipificar la violencia vicaria y, además, como una forma de violencia contra la mujer.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), quien felicita a la oradora, agrega que ya se han presentado diversas iniciativas en el mismo sentido; Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para recordar que con anterioridad presentó una iniciativa en los mismos términos; Jael Argüelles Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Diputada Ilse América García Soto (MORENA), agradece el apoyo expresado.

5.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 93, fracción XIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de exentar del pago de dicho impuesto, la totalidad de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los Diputados:

1.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien presenta, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Cámara de Senadores, para que se abstenga de realizar actos violatorios del proceso legislativo; así como al Presidente de la República, devuelva los decretos aprobados, con la intención de que se escuche a la ciudadanía, empresarios y sociedad civil organizada, dado el impacto que estas reformas acarrean al sector económico, académico y social del país.

Informa la Presidenta que en virtud de existir interés de participar en este punto, se abre la primera ronda de oradores. Se concede la palabra a las y los legisladores en el siguiente orden:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para comentar que lo que se pretende con la proposición que se presenta es desinformar.

Realiza diversas aclaraciones respecto a algunas de las reformas aprobadas en la sesión a que se hace referencia, mismas que fueron debidamente analizadas en las instancias correspondientes, así como que se llevaron a cabo una serie de foros y consultas ciudadanas, como la reforma a la Ley de Ciencia. Señala que se debe tomar en cuenta lo realmente importante, que son los beneficios que se logran con la aprobación de las distintas reformas.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien considera que, en su opinión, el gobierno de la cuarta transformación intenta destruir las instituciones que se han construido para beneficiar a las y los mexicanos, lo que cataloga como un retroceso democrático.

Expone que con lo ocurrido en días pasados, se observa que

no existe la división de poderes y que se toman decisiones importantes para el país sin diálogos y sin consensos.

Concluye diciendo que uno de los grandes logros del Partido Acción Nacional ha sido el avance de la democracia en el país y la modernización de la política mexicana, el preservar la división de los Poderes, donde se escuchen las voces de todos y se represente a los ciudadanos.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para explicar que las reformas que se aprobaron en la mencionada sesión serán de mucha utilidad y fortalecerán las instituciones del país.

Aclara que dichas reformas fueron previamente aprobadas en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y enviadas posteriormente a la Cámara de Senadores, por lo que se llevó a cabo el proceso legislativo conforme a derecho, tal como lo validó la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Muestra una fotografía correspondiente al acto de protesta que tuvo verificativo en el Recinto Legislativo Federal que, en su opinión, se puede observar a algunos senadores en una actitud comprometedora, lo que es una burla para el pueblo.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para destacar que la trascendencia del hecho que se narra tiene que ver con las formas y con el procedimiento, así como que el mensaje que se envía a las y los mexicanos es que se está violentando la democracia y las decisiones se toman por una sola persona.

Señala que las y los senadores de MORENA, en su opinión, se han doblegado ante la voluntad del titular del Poder Ejecutivo Federal. Por último, expresa su respaldo total a la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien comenta que coincide con lo referido en el documento presentado, en el sentido de que los días 27 y 28 de abril del presente año se vivió algo insólito, pero no en lo referente a las reformas aprobadas, sino a la toma de Tribuna en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y proyecta un video relativo a su exposición.

Aclara que en ningún momento hubo una violación al proceso legislativo, ya que en la mencionada sesión existió el quorum que la ley establece.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para explicar que en la multicitada sesión no se respetó el proceso legislativo y que hubo una intromisión del Presidente de la República para lograr la aprobación de reformas que eran de su interés.

Hace un breve análisis de algunas de las reformas aprobadas, las cuales, en su opinión, no representan ningún beneficio para las y los mexicanos. Lamenta, finalmente, que el Ejecutivo Federal influya directamente en las y los senadores de su partido político para que se actúe por encima de la ley.

Informa la Presidenta que se abre una segunda ronda de participaciones:

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para definir, respecto a lo que denuncian algunos de los oradores que la antecedieron en el uso de la voz, sobre la aprobación de reformas sin un análisis profundo y consenso social de las organizaciones de la sociedad civil, que esta práctica ha sido utilizada desde hace muchos años tanto a nivel federal como estatal.

Afirma que en Chihuahua no existe la división de poderes y que, a su parecer, las fracciones aliadas del Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional han convertido al Poder Legislativo en un órgano de trámite ante las peticiones y propuestas del Ejecutivo.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien hace referencia a diversos comentarios realizados respecto al funcionamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por sus siglas, CONACyT, mismos que considera preocupantes, pues, en su opinión, se pretende manipular la información queriendo aparentar que se destinaron más de 40 mil millones de pesos y mencionan ciertas empresas, entre ellas, la mayoría extranjeras, como si fuera un gran atraco a los recursos públicos del país.

Por lo que da una explicación respecto a los fondos mixtos de CONACYT y cómo estos recursos son transferidos para el desarrollo e innovación tecnológica y científica, previo estudio para determinar qué proyecto le aporta al país y con ello generar atracción de inversión.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien indica que forma parte del Sistema Nacional de Investigación del CONACyT, desde el año 2010, y que incluso ha sido evaluador, por lo que tiene conocimiento del funcionamiento de dicho consejo.

Agrega que en la presente administración federal se está trabajando para corregir los errores cometidos en el pasado;

en relación con lo que se menciona sobre la aprobación de reformas de manera irregular, considera que, en su opinión, se utilizaron los mismos métodos que se usan en este Congreso del Estado.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien señala que existe incongruencia por parte del Gobierno de la cuarta transformación, ya que por un lado se critica la forma en que se gobernaba en el pasado y por otro, nombra en puestos estratégicos a algunos de los funcionarios que ocupaban altos cargos en anteriores administraciones.

Comenta que en nuestro país no es fácil estudiar y ser investigador científico, ya que no se invierte en educación. Explica que en este gobierno se han disminuido las becas y el presupuesto que se destina al CONACyT.

Invita, por último a las y los diputados del Partido MORENA, a no vivir en el pasado, a aceptar los errores y a gobernar por el bien de las y los mexicanos.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), por alusiones, para aclarar la diferencia entre el Partido MORENA y el Partido Acción Nacional, es que en el gobierno de la cuarta transformación no se tolera la corrupción.

Realiza algunos comentarios en relación a algunos de los casos de corrupción más emblemáticos en los últimos años, donde no solo no se actuó para investigar y castigar a los responsables, sino que se encubrieron y protegieron a las y los involucrados.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), por alusiones, para expresar que le importan los asuntos de todos los partidos políticos, más aún, ahora que se han convertido en el bloque opositor y están obstaculizando el avance del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Reconoce que fue militante del Partido Acción Nacional durante 21 años, porque en ese momento coincidía con sus objetivos y luchas sociales, en aras del bien común; sin embargo, renunció hace algunos años y se unió al Partido MORENA, en congruencia con su ideología. Aclara, también, que en todo momento antepondrá los intereses de la nación y de los ciudadanos, a los de un partido político.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), por alusiones, para realizar algunas puntualizaciones respecto a la participación del Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), en la cual asegura que no se está brindando apoyo en materia de educación e investigación.

Proporciona diversos datos sobre el recurso que se está otorgando al CONACYyT, para apoyo a estudiantes y al Sistema Nacional de Investigadores. Considera que, en su opinión, es grave que se hagan afirmaciones que faltan a la verdad.

- Jael Argüelles Díaz (PT), para exponer diversos comentarios respecto a las carencias existentes en materia de salud en el país, las cuales han sido heredadas por anteriores gobiernos que han intentado, a su parecer, eliminar el presupuesto en este rubro, para privatizar las instituciones de salud.

En ese sentido, propone que haga una revisión a fondo, se contemplen los errores legislativos de gestiones pasadas y se considere no solo una mayor inversión en el rubro de salud, sino transparencia y rendición de cuentas; así mismo, se ponga especial énfasis en la protección de las y los derechohabientes y en las condiciones de trabajo de los profesionales de salud.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien a través de una metáfora, explica la forma en la que se tomaron decisiones importantes para el país, lo cual se hizo, en su opinión, con ligereza y frivolidad.

Señala, entre otras cosas, que se deben dejar de justificar los errores culpando a los gobiernos anteriores y empezar a buscar las formas para poder sacar adelante el país.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Óscar

Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrados de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Comunica, así mismo, que el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), y la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), han retirado las proposiciones con carácter de punto de acuerdo que previamente habían enlistado en este punto del orden del día.

Por último, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore las minutas de acuerdo correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra:

- Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien presenta efeméride en conmemoración del Día del Trabajo.

Informa la Presidenta que el Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), ha retirado su asunto general.

Comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día miércoles 3 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez Segunda; Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

———————————

[Acta 176

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 3 de mayo de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: El Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), ocupa la Presidencia, hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), Presidenta de la Mesa Directiva, quien se encontraba atendiendo asuntos propios de su encargo.

Siendo las once horas [11:14 Hrs.] del día 3 de mayo del año en curso, el Presidente en funciones declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Segundo Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud del Presidente en funciones, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Informa que han registrado su asistencia 25 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT),

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, las y los Diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN), este último mediante acceso remoto.

Acto seguido, el Presidente en funciones declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente en funciones da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Jael Argüelles Díaz, representante del Partido del Trabajo.

3. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

V. Preguntas al Secretario de Hacienda, que formula el Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada:

1. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa el Presidente en funciones que se aprueba el orden del día.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores en el siguiente orden:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone

reformar la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, a fin de que se actualice y modernice la infraestructura y capacidad hospitalaria, para que aumente la calidad de los servicios de salud.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las y los Diputados: Ana Georgina Zapata Lucro (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

El Presidente en funciones da la bienvenida a la sesión a un grupo de estudiantes de la Facultad de Contabilidad y Administración, Campus Parral, de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

2.- Jael Argüelles Díaz (PT), para presentar iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de las Leyes de Profesiones para el Estado de Chihuahua y Estatal de Salud, en materia de servicio social.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participa el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Chihuahua, con la finalidad de incorporar el Consejo Estatal y el Programa Estatal Vitivinícola del Estado, y definir los conceptos de enoturismo y rutas del vino, entre otras.

El Presidente en funciones comunica que recibe las iniciativas presentadas e informa que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a preguntas al Secretario General de Gobierno, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien da lectura al documento mediante el cual formula preguntas al Secretario de Hacienda, en materia de finanzas y deuda pública.

En seguida, para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que se reactiven las operaciones de los denominados Grupos BETA del Instituto Nacional de Migración en el Estado de Chihuahua, se asigne un titular y los agentes necesarios, se otorgue presupuesto, así como infraestructura física desde la cual puedan llevar a cabo sus labores.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

9 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Informa el Presidente en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar

Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Ilse América García Soto, David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) delegación Chihuahua, y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), sobre las auditorías y/o revisiones a las empresas Aras Business Group, Fibra Millenium, Vitas Financial, Era Capitalinver, S.A. P.I. de CV, en el periodo 2017-2021; y se inicie una campaña de verificación en las oficinas de las financieras en todo el Estado.

Para expresar su apoyo a la proposición presentada, se concede la palabra a los legisladores: Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Saúl Mireles Corral (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Jael Argüelles Díaz (PT).

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Informa el Presidente en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se pretende exhortar al titular del Ejecutivo Federal, a la Fiscalía General de la República y a la Secretaría de la Función Pública, para que realicen las indagatorias pertinentes e informen los avances referentes al fraude realizado a través de SEGALMEX.

Para presentar un voto razonado, se concede el uso de la voz a la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), quien comenta que estas situaciones se han presentado en diversas ocasiones, con anterioridad; sin embargo, expresa que emitirá su voto a favor, ya que independientemente del partido político al cual pertenezcan, se debe castigar a quien resulte responsable.

El Presidente en funciones indica que, en virtud de existir interés de participar en este punto, se levanta la primera lista de oradores, por lo tanto, se concede la palabra a las y los Diputados en el siguiente orden:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien informa que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA emitirá su voto a favor de la proposición presentada, en congruencia con lo que ha expresado el Presidente de la República respecto a la no tolerancia a la corrupción.

Expone que desde el mes de abril del año próximo pasado, se iniciaron las averiguaciones en el caso de referencia y se promovieron 40 denuncias, por las que se encuentran 16 personas en la cárcel, y 14 más continúan en investigación. Así mismo, hace un recuento de actos de corrupción ocurridos en las administraciones tanto federales como estatales, donde no se realizaron las investigaciones debidas y se protegió a los responsables.

- Saúl Mireles Corral (PAN), quien celebra que haya acuerdos en cuanto al combate a la corrupción en el país.

Recuerda, sin embargo, el caso de la tragedia en la línea 12 del metro, en Ciudad de México, ocurrido hace aproximadamente dos años, donde se otorgó total impunidad a los responsables y que incluso dos de ellos ahora son precandidatos a la

Presidencia de la República, por el Partido MORENA.

Hace diversos comentarios respecto al funcionamiento y operación de SEGALMEX. Puntualiza que no se debe dar marcha atrás en el citado caso de corrupción, así como que se exija la rendición de cuentas y el resarcimiento del daño.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), por alusiones, para informar que sí hay personas detenidas en el citado caso.

Denuncia, además que existe corrupción en el Poder Judicial, ya que, a su parecer, hay jueces corruptos que permiten la impunidad autorizando amparos y obstaculizando la justicia en el caso referido. Aclara que en el Gobierno Federal no se protege a nadie y se dará continuidad a las investigaciones hasta que las personas responsables sean debidamente castigadas.

- Ilse América García Soto (MORENA), para subrayar que en el Partido MORENA, al cual pertenece, están comprometidos con la investigación y seguimiento del caso referido y que se está actuando con total transparencia. Comparte que en la página oficial de la Auditoría de la Federación se puede consultar dicha información.

Expresa que en el Gobierno Federal actual, se trabaja en acciones para el combate a la corrupción que se ha dado en el país, durante muchos años.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien elogia que la votación, respecto a la proposición presentada, se vaya a dar de común acuerdo, ya que de lo que se trata de combatir la corrupción.

No coincide con lo expresado respecto a que en el Gobierno de MORENA no se tolera la corrupción, en virtud de que en el transcurso del actual gobierno se han presentado múltiples casos y enumera algunos nombres de funcionarios de primer nivel que se han visto involucrados en presuntos actos de corrupción y han sido protegidos por el Presidente de la República.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para mencionar que si hay coincidencia en el caso que se presenta respecto al combate a la corrupción, no debería existir mayor debate, y que esto surge ya que, en su opinión, no se está buscando la solución, sino únicamente realizar señalamientos en busca de un costo político para los adversarios.

Explica que este Cuerpo Colegiado no se puede constituir en jurado, en el caso de SEGALMEX. Se está siguiendo un proceso de investigación en el que ya existen personas detenidas.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), por alusiones, para aclarar algunos de los datos presentados por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), respecto a los montos respecto a las inversiones realizadas por SEGALMEX; así como de algunas de las personas involucradas e identificadas como probables responsables de corrupción.

Nota: En este momento se incorpora a la sesión la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA) y asume la Presidencia.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para exponer que en el Partido Acción Nacional están convencidos de que el gran problema del país es la corrupción y que ésta, efectivamente, no se combate con discursos, sino con hechos; así como que para esto se requiere, entre otras cosas, la permanencia de las instituciones encargadas de estos asuntos.

Expresa que, en su opinión, el actual gobierno es igual de corrupto que los anteriores, y para ejemplificarlo exhibe diversos datos de hechos como la venta del avión presidencial, en los que hubo falta de transparencia.

Define que el país va a cambiar cuando se deje de señalar a los demás y se trabaje verdaderamente en eliminar la corrupción.

- Ilse América García Soto (MORENA), por alusiones, quien se dice sorprendida de que se hable de combate a la corrupción y haya una actitud permisiva en cuanto a las acciones que se llevan a cabo por parte del Gobierno del Estado.

Hace algunos comentarios, respecto a diversos hechos que han constituido, en su opinión, actos de corrupción, como el ocurrido en el CERESO número 3 de Ciudad Juárez, donde se actuó con total impunidad.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien hace un planteamiento para que desde este Cuerpo Colegiado se tomen las decisiones necesarias para formar un frente contra la corrupción; para que se trabaje en conjunto con la Comisión Anticorrupción y llevar a cabo acciones que permitan al Estado de Chihuahua bajar los niveles de corrupción.

Informa la Presidenta que se abre una segunda ronda de participaciones:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para destacar la importancia que constituye para el país trabajar en el combate a la corrupción, en todos los niveles de Gobierno.

Indica que el Gobierno de la Cuarta Transformación ha decidido actuar en este sentido e inició por informar que los actos de corrupción serán considerados delitos graves.

Expone, además, diversos actos de corrupción que están siendo debidamente investigados por el Gobierno Federal, a través de la Fiscalía General del Justicia.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien considera que el tema de la corrupción es delicado, ya que se involucra a administraciones tanto federales como estatales de todos los partidos políticos que han asumido el Poder.

Aclara, sin embargo, que el Presidente, Andrés Manuel López Obrador, es una persona honrada y está trabajando por transparentar las acciones de su gobierno y combatir la corrupción.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para subrayar que en el país existe una larga historia de corrupción y que para poder entender las acciones que se llevan a cabo en el presente, se debe recordar el pasado.

Explica que se debe actuar en alianza entre los diferentes Grupos Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado para que, por el bien de la ciudadanía, se luche contra la corrupción tanto a nivel estatal como federal.

Informa que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA se sumará en todo momento, siempre a favor de las causas sensibles para la sociedad, así como que no se permitirá que se señale públicamente a su partido político por cuestiones ocurridas en otros gobiernos.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien sostiene lo dicho en cuanto a que el Gobierno Federal, administrado por el Partido MORENA es corrupto y que esto no significa que todos sus militantes lo sean.

Recuerda que el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, afirmó que se había acabado la corrupción, sin embargo, en la actual administración, se ha protagonizado un fraude y no se ha dado una explicación formal del hecho al pueblo de México.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que diseñe una alternativa de banca rural, que apoye y potencialice el campo mexicano, tras la desaparición de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Para apoyar la proposición con carácter de punto de acuerdo, participan los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Saúl Mireles Corral (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), agradece el apoyo y

destaca que la finalidad es buscar mejores condiciones para los productores en Chihuahua.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se pretende exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como al Presidente Municipal de Juárez, para que a través de la Secretaría de Salud y Dirección de Salud Municipal, implementen brigadas de salud y campañas de vacunación para prevenir un posible brote de varicela y de enfermedades transmitidas por vectores que ponen en riesgo la salud.

Para apoyar la proposición con carácter de punto de acuerdo, participan las y los diputadas: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien felicita a la iniciadora por el tema tan sentido para la sociedad, como lo es la salud; Jael Argüelles Díaz (PT), quien agrega que considera la iniciativa muy acertada, ya que con acciones de prevención se puede generar mucho ahorro en gasto público, y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra:

- A la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien da lectura a un posicionamiento con motivo del Día Mundial de la Salud Mental Materna.

La Presidenta comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los Legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 9 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y
TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la PrimeraSecretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, PrimeraSecretaria.- P.A.N.: Pregunto a las legisladoras sí han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de las turnos; favor de expresarlo levantando su mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las Diputadas han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, DiputadaSecretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

19 de julio de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. INM/OSCJ/5409/2023, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0625/2023 II P.O., relativo al exhorto para que se ejecute el Protocolo de Atención en México a Personas Migrantes en Flujos Masivos; se gestione urgentemente la creación del Comité Coordinador y del Comité de Coordinación Operativa, previstos en el referido Protocolo y se reúna para emitir las rutas de prevención y atención para hacer frente al flujo migratorio en nuestra frontera, y lo informe a este Congreso, así como sobre la suspensión temporal de 33 estancias provisionales en el país.

Brindándonos información con relación al Protocolo de Atención en México a Personas Migrantes en Flujos Masivos, las reformas a la Ley de Migración y a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de Infancia Migrante; a la suspensión temporal de las Estaciones Migratorias, así como de las acciones realizadas y las que se llevan a cabo, lo cual se detalla en el oficio en mención.

2. Oficio No. INM/OSCJ/5211/2023, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0607/2023 II P.O., relativo al exhorto para que se autorice la asignación de personal y recursos suficientes para atender la crisis migratoria que existe en Ciudad Juárez, Chihuahua, así como defina los espacios físicos de atención al tema.

Comunicándonos que el Instituto Nacional de Migración ha designado recursos humanos y presupuestales para atender la problemática migratoria que se presenta en esta Entidad Federativa; así mismo, nos informa sobre los servicios que brindan, así como de las acciones realizadas, lo cual se precisa en el oficio en mención.

3. Oficio No. OIC/GN/AQDI/3686/2023, que envía la titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Guardia Nacional, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0486/2023 I D.P., relativo al exhorto para que valore los elementos para iniciar una investigación en contra del General Luis Rodríguez Bucio, respecto de la omisión de trasladar presos del CERESO Estatal número 3 en Ciudad Juárez, lo que provocó la muerte de 10 custodios el 1 de enero de 2023.

Informándonos que se determinó tener por atendida la petición, por los motivos que expresa en el oficio en mención.

4. Oficio No. V4/048818, que envía la Directora General y Encargada del Despacho de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que hace de nuestro conocimiento que ese Organismo Nacional, de conformidad con sus atribuciones, elabora un informe sobre la vigencia de los derechos de los pueblos y comunidades afromexicanas a partir de la reforma constitucional del 2019, mediante la cual se les reconoció como parte de la composición pluricultural de la nación; solicitándonos, en vía de colaboración, diversa información y/o documentación en esa materia.

B) Otros Estados

5. Oficio No. C/068/LX, que envía el H. Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual remite copia del Acuerdo por el que exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas, a efecto de que se legisle para generar entornos escolares seguros en materia de movilidad.

C) Estatal

6. Oficio No. SEDUE-503/2023, que envía el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0532/2023 II P.O., relativo al exhorto para que, de manera coordinada con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se lleven a cabo las acciones necesarias que permitan emitir la Declaratoria de Área Natural Protegida, la comprendida por el Cerro Coronel en la Ciudad de Chihuahua.

Comunicándonos que por ser un área ya impactada que ha quedado inmersa en la ciudad, se convocará a los expertos en la materia, con la finalidad de determinar la factibilidad de llevar a cabo la declaratoria y se le dará seguimiento, apegados al proceso que indica la Ley y definir las categorías que apliquen.

7. Oficio No. SCU/0431/07/2023, que envía la Secretaria de Cultura del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0588/2023 II P.O., relativo al exhorto a efecto de que se implemente un programa permanente de ”Promoción Musical Chihuahuense”, a través de estrategias y acciones gubernamentales, para preservar la industria musical local, que les permita a sus intérpretes y compositores alcanzar sus objetivos para crear una comunidad más robusta y enérgica.

Comunicándonos que en el Presupuesto de Egresos de este año no les fue aprobada una partida presupuestal para implementar un programa como el que se plantea, sin embargo, esa Secretaría contribuye a la protección de la música chihuahuense, así como de sus compositores e intérpretes, a través de las distintas acciones que refiere en el oficio en mención.

D) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

8. Oficio No. INM/OSCJ/4875/2023, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración, en respuesta al oficio No. 120-1/2023 II P.O. MD-SGIG-105, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/105/2023 II P.O., presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, a fin de solicitar a la Secretaría de Gobernación Federal, al Municipio de Juárez, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que se informe cuáles son las previsiones que se tienen para prevenir posibles enfermedades de contagio a raíz de la crisis migratoria que se ha desarrollado en esta frontera.

9. Oficio No. INM/OSCJ/4878/2023, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración, en respuesta a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/106/2023 II P.O., presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, a fin de solicitar al Instituto Nacional de Migración, para que se modifique el plazo de vencimiento de las Formas Múltiples de Migración, otorgadas a aquellos migrantes que buscan transitar por nuestro territorio con la intención de llegar hasta Estados Unidos, permitiendo de esta manera que se movilicen de manera legal y bajo el cobijo y protección de nuestras autoridades.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1089/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 10 de julio de 2023, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0658/2023 II D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que tenga a bien informar las acciones para el diseño, ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de las metas del objetivo 9 ”Industria, Innovación e Infraestructura” de la Agenda 2030.

2. Oficio No. 1090/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 11 de julio de 2023, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0659/2023 II D.P., por el que se exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, con el fin de que implementen o, en su caso, fortalezcan las campañas de difusión para la protección de los derechos de las personas usuarias que son obligadas a pagar comisiones de venta por usar tarjetas de débito o crédito, así como para denunciar a los negocios que incurren en estas faltas.

3. Oficios No. 1091-1/2023 y 1091-2/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 11 de julio de 2023, dirigidos al Fiscal General del Estado y al Fiscal General de la República, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0660/2023 II D.P., por el que se les exhorta para que abra una carpeta de investigación en contra del ciudadano ex Gobernador del Estado de Chihuahua, César Horacio Duarte Jáquez, por el probable delito de encubrimiento por favorecimiento, por hechos narrados por el propio César Horacio Duarte Jáquez, el pasado 15 de junio del presente año, entre las 2 y 3 de la tarde, ante abogados y periodistas de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Así mismo, para que se integren carpetas de investigación en contra de los probables responsables de los delitos de competencia federal, en relación con los hechos mencionados.

4. Oficios No. 1092-1/2023 al 1092-3/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 11 de junio de 2023, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal, al Director General de la Comisión Nacional del Agua y al Presidente del Consejo de Cuenca del Río Bravo, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0661/2023 II D.P., por el que se les exhorta a que rectifiquen el Modelo Matemático de Uso, Aprovechamiento y Distribución de las aguas superficiales de la cuenca del Río Bravo, aprobado el pasado 23 de junio del presente año; considerando variables como las precipitaciones pluviales, el crecimiento poblacional y la contaminación de los mantos freáticos. Además, exigimos transparencia, equidad, participación ciudadana y consideración de los impactos socioeconómicos y ambientales en la toma de decisiones relacionadas con el agua.

5. Oficios No. 1093-1/2023 y 1093-2/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 10 de julio de 2023, dirigidos al Secretario General y al Subsecretario de Transporte de Gobierno del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0662/2023 II D.P., por el que se les exhorta para que den cumplimiento de manera inmediata a los acuerdos tomados con los Concesionarios del Transporte Público de Chihuahua y Ciudad Juárez, con motivo del aumento de la tarifa de transporte, e informen con datos exactos el avance del cumplimiento de los mismos.

6. Oficio No. 1094/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 10 de julio de 2023, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0663/2023 II D.P., por el que se exhorta a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a fin de que informe a este Poder Legislativo del avance en la reparación del daño a las familias de las víctimas del incendio ocurrido en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, el pasado 27 de marzo de 2023.

7. Oficios No. 1095-1/2023 y 1095-2/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 11 de julio de 2023, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0664/2023 II D.P., por el que se les exhorta para que proporcionen al Estado de Chihuahua, una solución ante el desabasto de energía eléctrica, a causa de las afectaciones originadas en el abastecimiento de agua para la población.

8. Oficios No. 1096-1/2023 y 1096-2/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 11 y 14 de julio de 2023, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y a la Delegación Regional Chihuahua de la Secretaría de Bienestar, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0665/2023 II D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, así como de su Delegación Regional Chihuahua, a fin de que tenga a bien reinstalar en sus puestos u otorgue la indemnización correspondiente, a los trabajadores que fueron despedidos sin causa justificada, el día 30 de junio

de 2023, en las oficinas regionales del bienestar de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

9. Oficio No. 1097/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 11 de julio de 2023, dirigido al Presidente Municipal de Juárez, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0666/2023 II D.P., por el que se le exhorta a fin de que se responsabilice, atienda la ciudad y dé respuesta a los juarenses, por el incidente provocado este fin de semana en El Chamizal].

[TURNOS A COMISIONES.

19 de julio de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar la fracción II, del artículo 1 de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer que, mediante la implementación de políticas públicas que incorporen principios de economía circular, se promueva una cultura de uso y aprovechamiento sustentable de recursos naturales y de cuidado al medio ambiente.

Se turna a la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de adicionar una fracción XXIII, al artículo 65 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar el transporte en zonas rurales y serranas, a las niñas, niños y adolescentes que requieran trasladarse para continuar sus estudios.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

3. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), a fin de adicionar la fracción III, al artículo 353-C, y un segundo párrafo al artículo 353-E, de la Ley Federal del Trabajo, en materia de guardias de las y los médicos residentes.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que Establece los Requisitos para el Funcionamiento de los Centros Privados de Atención Residencial para Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, en materia de derechos de las personas adultas mayores y personas cuidadoras. (Se adhiere la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT)).

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Administrativo, así como de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ambos del Estado de Chihuahua, en materia de violencia laboral. (Se adhieren las Diputadas Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (PT)).

Se turna a la Comisión de Igualdad.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de reformar el artículo 55 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que se investigue y determine si, en su caso, existe alguna conducta de naturaleza penal en embarazos de menores de 18 años.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

7. Proposición con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a efecto de exhortar a la titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, en conjunto con las instancias educativas superiores del Estado, tengan a bien considerar subsidiar por lo menos el 50% del monto de inscripción en la colegiatura del próximo semestre agosto-diciembre, al alumnado inscrito en este siguiente ciclo escolar.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como del Código Penal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de prevenir que niñas, niños y adolescentes sean reclutados para participar en asociaciones delictuosas, de pandillerismo o crimen organizado.

Se turna a las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez, y de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de julio de 2023).

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con el propósito de derogar los decretos de fecha 11 de abril y 25 de mayo de 1849, así como el del 31 de julio de 1880 en lo correspondiente a la Ley 4ª. de la Sección de Milicia y Guerra, a través de los cuales se faculta al Gobierno del Estado de Chihuahua, a contratar voluntarios nacionales y extranjeros para hacer la guerra contra los llamados "indios bárbaros", fijando cuotas por indio muerto o prisionero.

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de julio de 2023).

10. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), con el propósito de expedir la Ley de Premios y Reconocimientos del Estado de Chihuahua; así como reformar la Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Chihuahua, a fin de adecuarla a las nuevas denominaciones de las comisiones legislativas e incorporarle un lenguaje incluyente.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de julio de 2023)].

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las diputadas si han tenidoconocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las diputadas nos hemos manifestado a favor del contenido.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Lesolicito se sirva a otorgar el trámite correspondiente.

[INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN.

19 de julio de 2023

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/121/2023 II D.P., que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), dirigida a la Fiscalía Anticorrupción y a la Auditoría Superior, ambas del Estado de Chihuahua, así como a la Sindicatura del Municipio de Nuevo Casas Grandes, a fin de que proporcionen información respecto al servicio de recolección de basura en dicho Municipio.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de julio de 2023).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titulares de la Fiscalía Anticorrupción y de la Auditoría Superior, ambas del Estado de Chihuahua; así como de la Sindicatura del Municipio de Nuevo Casas Grandes.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/122/2023 II D.P., que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a fin de solicitar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común; así como a la Coordinación del Parque Central de Ciudad Juárez, informen sobre la legal procedencia, bienestar y conservación de la jirafa Benito, albergada en el citado Parque.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de julio de 2023).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, ambos del Estado de Chihuahua; así como de la

Coordinación General del Parque Central de Ciudad Juárez.

3. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/123/2023 II D.P., que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a fin de solicitar a la titular del Ejecutivo Estatal, información acerca de las acciones que como parte del Programa Estatal de Supervisión para Centros de Atención Infantil del Estado de Chihuahua, se han instrumentado en la presente administración; así mismo, se informe respecto a la operación actual de la Unidad de Centros de Atención Infantil o, en su caso, qué instancias estatales desempeñan actualmente las funciones en materia de inspección, seguimiento, capacitación y atención a quejas y denuncias en centros de cuidado, estancias y guarderías infantiles.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de julio de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua].

7.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES
EN SENTIDONEGATIVO

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el siguiente punto relativo a lapresentación de dictámenes en sentido negativo, se concede el uso de la palabra la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto, para que en representación de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil dé lectura al dictamenque ha preparado.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Buenos días, compañeras, compañeros.

Diputacion Permanente:
Presente.-

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 22 de junio de 2022, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Gobierno del Estado y titular del Poder Ejecutivo Federal, para que de acuerdo a su conjunto de facultades y atribuciones, realicen las gestiones necesarias para emitir la Declaratoria de Emergencia del Municipio de Guadalupe y Calvo del Estado de Chihuahua, de conformidad con los artículossep… 7, fracción IV, y 91 de la Ley General de Protección Civil de los Estados Unidos Mexicanos.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 27 de junio de 2022, tuvo a bien turnar a las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Deconformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice ladispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes y hacer unresumen de las consideraciones, con la petición del que texto íntegro del presente dictamen se inserte al Diariode los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

III.-La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procedere… procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- La iniciativa… se exhorta a la persona… a las personas titulares del Gobierno del Estado y del Poder Ejecutivo Federal, para que de acuerdo a su conjunto de facultades y atribuciones, realicen las gestiones necesarias para emitir la Declaratoria de Emergencia del municipio de Guadalupe y Calvo del Estado de Chihuahua, de conformidad con el artículo 7, fracción IV. y 91 de la Ley General de Protección Civil de los Estados Unidos Mexicanos, esto con motivo de las fuertes lluvias que se presentaron el martes 21 de junio del año 2022, en dicho municipio.

Conscientes de la problemática presentada en ese municipio, el día 31 de agosto del año 2022, la Gobernadora Constitucional del Estado emitió el Acuerdo Numero 177/2022 por el que se expide la Declaratoria de Emergencia Estatal por la ocurrencia de lluvia severa, inunya… inundación fluvial e inundación pluvial en los municipios de Ascensión, Bocoyna, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Delicias, Guerrero, Janos, Jumiles, Nuevo Casas Grandes y Práxedis G. Guerrero todos del Estado de Chihuahua, durante el mes de agosto del año 2022, así mismo, resulta info… importante referir que en reunión del Consejo la Coordinación Estatal de Protección Civil, se tomó la decisión de que todo el Estado de Chihuahua, se emitiera la declaratoria de emergencia, por las afectaciones que causaron en aquel entonces las lluvias que se registraron.

Así mismo, el 9 de octubre del año 2022 y con la finalidad de apoyar a 36 familias que resultaron con afectaciones en sus hogares por las fuertes lluvias que se registraron en la región serrana, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, realizó la entrega simbólica de apoyos en materia de construcción al municipio de Guadalupe y Calvo.

III.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que establece el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y por tratarse de un asunto que implica una acción que ya fue ejecutada, se tiene como solventada la presente iniciativa.

Finalmente, y en virtud de lo antes expuesto, haciendo constar que no existió alguna propuesta u opinión a través del Buzón Legislativo Ciudadano, las diputadas y diputados que integramos la Comisión de Seguridad Pública, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de

ACUERDO:

Único.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara como satisfecha la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que proponía exhortar a las personas titulares del Gobierno del Estado de Chihuahua y del Poder Ejecutivo Federal, para que de acuerdo a su conjunto de facultades y atribuciones, realicen las gestiones necesarias para emitir la Declaratoria de Emergencia del Municipio de Guadalupe y Calvo del Estado de Chihuahua, de conformidad con los artículos 7, fracción IV, y 91 de la Ley General de Protección Civil de los Estados Unidos Mexicanos; toda vez que en virtud del Acuerdo Número 177/2022, el Gobierno del Estado de Chihuahua, expidió la Declaratoria de Emergencia correspondiente.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo,

en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 19 días del mes de julio del año 2023.

Así lo aprobó la Comisión de Seguridad Publica y de Protección Civil en reunión de fecha 14 de julio del año 2023.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[Diputación Permanente:
P R E S E N T E. -

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 22 de junio de 2022, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Gobierno del Estado y al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que de acuerdo a su conjunto de facultades y atribuciones, realicen las gestiones necesarias para emitir la Declaratoria de Emergencia del Municipio de Guadalupe y Calvo del Estado de Chihuahua, de conformidad con los artículos 7, fracción IV, y 91 de la Ley General de Protección Civil de los Estados Unidos Mexicanos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 27 de junio de 2022, tuvo a bien turnar a las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa enunciada como Asunto 1099 en comento, es la siguiente:

”1. Horas de miedo seguidas de incertidumbre, es lo que se vive en el municipio de Guadalupe y Calvo tras las fuertes lluvias que se presentaron el martes 21 de junio.

2. Alrededor de 15 mm de lluvia provocaron severos daños en el patrimonio de muchas familias. La Coordinación Estatal de Protección Civil realizó un conteo de los daños que sufrieron los habitantes del municipio tras las lluvias torrenciales.

3. El municipio de Guadalupe y Calvo es un lugar de difícil acceso, se encuentra a más de 400 kilómetros de la capital del estado, en una carretera con alto grado de deterioro y complicaciones para transitar, misma que requiere más de 7 horas de constante manejo para poder llegar, por lo que resulta complicado poder llevar ayuda humanitaria sin el apoyo de las autoridades competentes.

4. Muchos de los vehículos e inmuebles que fueron afectados, representan la única fuente de ingreso de muchas familias o incluso, el único lugar que tienen para dormir en una región del estado cuyoclima es extremoso, por lo que de no actuar de manera pronta, se pone en riesgo la vida y subsistencia de muchas familias en la región. Una región que tristemente se ha visto en el abandono, por lo que la ayuda que se requiere, tiene el carácter de urgente, ya que de ello depende la vida o el futuro de quienes sufrieron esta catástrofe climática. Es momento de actuar.

5. Conforme al artículo 91 de la Ley General de Protección Civil, es responsabilidad del Gobierno Federal y de las entidades federativas atender los efectos negativos provocados por fenómenos climatológicos extremos en el sector rural, en este sentido, se deberá contar con los mecanismos que permitan atender de manera ágil y oportuna mediante apoyos directos y contratación de seguros catastróficos a los productores agrícolas, pecuarios, acuícolas, de bajos ingresos, afectados por contingencias climatológicas extremas, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

6. Es por lo anteriormente expuesto que la bancada naranja propone que se exhorte al Titular del Gobierno del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que de acuerdo a su conjunto de facultades y atribuciones, realicen las gestiones necesarias y emitan la Declaratoria de Emergencia del municipio de Guadalupe y Calvo del Estado de Chihuahua, de conformidad con el artículo 7 fracción IV y 91 de la Ley General de Protección Civil de los Estados Unidos Mexicanos.”

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- La iniciativa solicita se exhorte a la personas titulares del Gobierno del Estado y del Poder Ejecutivo Federal, para que de acuerdo a su conjunto de facultades y atribuciones, realicen las gestiones necesarias para emitir la Declaratoria de Emergencia del municipio de Guadalupe y Calvo del Estado de Chihuahua, de conformidad con el artículo 7 fracción IV y 91 de la Ley General de Protección Civil de los Estados Unidos Mexicanos, esto con motivo de las fuertes lluvias que se presentaron el martes 21 de junio del año 2022, en dicho municipio.

Conscientes de la problemática presentada en ese municipio, el día 31 de agosto del año 2022, la Gobernadora Constitucional del Estado emitió el Acuerdo Numero 177/2022 por el que se expide la Declaratoria de Emergencia Estatal por la ocurrencia de lluvia severa, inundación fluvial e inundación pluvial en los municipios de Ascensión, Bocoyna, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Delicias, Guerrero, Janos, Julimes, Nuevo Casas Grandes y Praxedis G. Guerrero todos del Estado de Chihuahua, durante el mes de agosto del año 2022, así mismo, resulta importante referir que en reunión del Consejo la Coordinación Estatal de Protección Civil, se tomó la decisión de que todo el Estado de Chihuahua, se emitiera la declaratoria de emergencia, por las afectaciones que causaron en aquel entonces las lluvias que se registraron.

Así mismo, el 9 de octubre del año 2022 y con la finalidad de apoyar a 36 familias que resultaron con afectaciones en sus hogares por las fuertes lluvias que se registraron en la región serrana, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, realizó la entrega simbólica de apoyos en material de construcción al Municipio de Guadalupe y Calvo.

Lo anterior, por medio de la Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana, en conjunto con la Coordinación Estatal de Protección Civil, fueron los responsables de hacer llegar 150 láminas, 100 despensas, 46 polines y 60 kits de limpieza, solicitados por el ayuntamiento.

III.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que establece el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Chihuahua, y por tratarse de un asunto que implica una acción que ya fue ejecutada, se tiene como solventada la presente iniciativa.

Finalmente, y en virtud de lo antes expuesto, haciendo constar que no existió alguna propuesta u opinión a través del Buzón Legislativo Ciudadano, las diputadas y diputados que integramos la Comisión de Seguridad Pública, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de

ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, declara como satisfecha la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que proponía exhortar a las personas titulares del Gobierno del Estado de Chihuahua y del Poder Ejecutivo Federal, para que de acuerdo a su conjunto de facultades y atribuciones, realicen las gestiones necesarias para emitir la Declaratoria de Emergencia del Municipio de Guadalupe y Calvo del Estado de Chihuahua, de conformidad con los artículos 7, fracción IV, y 91 de la Ley General de Protección Civil de los Estados Unidos Mexicanos; toda vez que en virtud del Acuerdo Número 177/2022, el Gobierno del Estado de Chihuahua, expidió la Declaratoria de Emergencia correspondiente.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 19 días del mes de julio del año 2023.

Así lo aprobó la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, en reunión de fecha 14 de julio del año 2023

DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, PRESIDENTE, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO; VOCAL, DIP. OSCAR

DANIEL AVITIA ARELLANES; VOCAL, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ; VOCAL, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA; VOCAL, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas presentes en el Recinto, respecto al dictamen, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de votoelectrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

¿Alguien falta de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto deldictamen antes leído.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las diputadas:Jael Argüelles Díaz (PT), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA) y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), ambos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen en todos sus términos.

Solicito a la secreta… a la Secretaría proceda a su archivo.

8.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS
DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Como siguiente punto relativo a lapresentación de iniciativas de ley o decreto.

Se concede el uso de la palabra en primer término al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: No, perdón.

Buenas tardes.

Ya te estoy viendo Chávez, eh.

Buenas tardes.

Está haciendo bullying de color.

[Risas].

Si.

[Risas].

Bueno.

Honorable Congreso del Estado:
Presente.-

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en las disposiciones Constitucionales y Orgánicas, acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de poner a consideración de… de ustedes el siguiente proyecto con carácter de Decreto, eso de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75, fracción Décima séptima… XVII de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura total de la presente iniciativa para hacer un resumen de la misma.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: El territorio de lo que hoy reconocemos como nuestro Estado, estuvo habitado en la época prehispánica por una gran diversidad de pueblos y comunidades indígenas quienes fueron dando forma a nuestra Historia.

Años más tarde, tras la llegada de los españoles a tierras mexicanas, formaría nuestra entidad parte del territorio de la Nueva Vizcaya, que entonces era comprendido por los actuales Estados de Durango, Chihuahua, Sonora y Sinaloa.

Con el pasar del tiempo, quienes se resistían a la ocupación de sus tierras por parte de los españoles, fueron aquellos primeros pobladores,los tarahumaras, quienes, tras varias sublevaciones, y revueltas optaron por apartarse y refugiarse en zonas poco accesibles de la Sierra a fin de preservar su organización social, sus costumbres y su identidad como comunidad.

Sin embargo, los pueblos originarios no fueron los únicos que se resistieron al dominio español, y el sentimiento nacionalista se expandió por el país hasta dar origen a la lucha por la independencia, que concluiría con el surgimiento del primer imperio mexicano en 1821.

La independencia traería sin duda la complicación de organizar todo un país, ya que, de entrada, quienes apoyaban la necesidad de mantener un poder central a la usanza del Sistema Colonial, se confrontaban con quienes, influenciados por el Federalismo Estadounidense y el propio Constituyente de Cádiz, preferían la fórmula republicana y la respectiva unión de Estados libres y soberanos con poder local bien delimitado.

Para el 19 de julio de 1823, el Congreso Nacional dividió a la Nueva Vizcaya en dos Provincias: Chihuahua y Durango y fue entonces cuando la Villa de Chihuahua recibió la categoría de Ciudad.

Posteriormente, es a finales del mes de enero de 1824 cuando el Congreso Nacional expide el Acta Constitutiva de la Federación, la que organizaría al país bajo el sistema republicano, representativo y federal, creando entre otros Estados al Estado Interno del Norte, que será… que sería integrado por las provincias de Durango, Chihuahua y Nuevo León.

No pasaría mucho tiempo cuando, tras amplias muestras de inconformidad por parte de las y los chihuahuenses, para el 6 de julio de 1824, el Soberano Congreso Constituyente decretaría que Chihuahua fuera declarado ya no una provincia, sino un Estado de la Federación por sí mismo, que ya para septiembre de ese mismo año, instalaría su primer Congreso Constituyente, designando al Titular del Poder Ejecutivo y adoptando como forma de Gobierno, el Republicano y Federal reconociendo la separación de los tres Poderes.

Es así que, a partir de 1824, comenzamos a hacer historia como un Estado reconocido de la federación. Y el papel que Chihuahua ha desempeñado en la historia nacional es de tal relevancia, que por dos años entre 1864 y 1866 nuestro Estado fue la capital del país entero, con la llegada del entonces Presidente Benito Juárez, quien eligió al ”Estado Grande” como sede de su Gobierno.

Hemos de decir que, Chihuahua con sus 67 municipios representa más del 12% del territorio de todo México, pero no solo en cuanto a extensión,sino que históricamente hemos dado muestra de nuestra participación. Nuestra posición geográfica, que en su momento nos ubicaba como distante del centro de país y de la toma de decisiones, se ha vuelto una de las principales ventajas que hemos sabido aprovechar para colocarnos como líder nacional en inversión

extranjera, siendo punteros en números de plantas de manufactura y desarrollo de la industria.

Nuestras tierras, que en su momento parecían complicadas de cultivar, ahora ofrecen un gran atractivo a las personas ofreciendo una sufici… sobresaliente calidad de vida a quienes adoptamos ya como chihuahuenses.

La industria forestal, la agricultura, la ganadería son las principales actividades que permiten a Chihuahua competir regionalmente en exportaciones, mientas que nuestra historia y belleza en los paisajes reúnen en un solo lugar, un punto de atractivo turístico al ofrecer a nuestros visitantes una amplia oferta cultural, arqueológica conjuntando además al bosque y el desierto.

Por dichos motivos, este 2024 es una conmemoración no solo del Bicentenario de la declaratoria que se haría de Chihuahua como un Estado de la nación, sino que es el momento idóneo para reconocer nuestra identidad y el papel que como parte de la federación desempeñamos orgullosamente.

Es por lo anteriormente expuesto, que me permito someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

Artículo Único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara 2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua; En razón de lo anterior, instruyase a las instituciones políticas dependientes de los tres Poderes del Estado, a la administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado, a que impriman dicha leyenda en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo del ejercicio de sus funciones, durante el transcurso del ya próximo 2024.

Único…

TRANSITORIOS:

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado, a los 19 días del mes de julio del año 2023.

Atentamente. El de la voz, Diputado Benjamín Carrera Chávez.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura, como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracción III, 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las correlativas del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente INICIATIVA con carácter de DECRETO al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El territorio de lo que hoy reconocemos como nuestro estado, el estado más grande de México estuvo habitado en la época prehispánica por grupos de apaches, comanches, tarahumaras, tobosos, pimas, tepehuanes, guarojíos, ópatas, conchos, julimes, tapacolmes, guazaparis, chínicas y tubaries.

Posteriormente, con la llegada de los españoles a tierras mexicanas, tenemos registro de que, los primeros españoles que arribaron a Chihuahua fueron quienes acompañaron al conquistador Álvar Núñez Cabeza de Vaca, cerca del año de 1533.

Años más adelante, sería el Capitán Francisco de Ibarra quien obtendría en 1561 la autorización del virreinato de la Nueva España para colonizar ya como Gobernador y Capitán General,

el territorio de la Nueva Vizcaya, territorio que entonces era comprendido por los actuales estados de Durango, Chihuahua, Sonora y Sinaloa.

Con el pasar del tiempo, quienes se resistieron a la ocupación de sus tierras por parte de colonizadores españoles, fueron los tarahumaras, quienes, tras varias sublevaciones, optaron por apartarse y refugiarse en zonas poco accesibles de la Sierra Tarahumara a fin de preservar su organización social, sus costumbres y su identidad como comunidad. Sin embargo, los tarahumaras no fueron los únicos que se resistieron al dominio español, y el sentimiento nacionalista se expandió hasta llegar a la lucha por la independencia de nuestro país, misma que concluiría con el surgimiento del primer imperio mexicano en 1821.

Es así que en marzo de 1822 se instala el primer Congreso Nacional, mismo que decretó que la administración tanto nacional como de las provincias se sujetarían a lo que al respecto disponía la Constitución Política de Cádiz, al ser en ese momento compatible con la situación del México independiente.

La independencia de México traería a su vez la complicación de organizar todo un país, ya que de entrada, quienes apoyaban la necesidad de mantener un poder central a la usanza del sistema colonial, provocaban confrontación con quienes, influenciados por el federalismo estadounidense y el propio Constituyente de Cádiz, preferían la fórmula republicana y la respectiva unión de estados libres y soberanos con poder local bien delimitado.

Para el 19 de julio de 1823, el Congreso Nacional dividió a la Nueva Vizcaya en dos Provincias: Chihuahua y Durango y fue entonces cuando la Villa de Chihuahua recibió la categoría de ciudad.

Posteriormente, es a finales del mes de enero de 1824 cuando el Congreso Nacional expide el Acta Constitutiva de la Federación, la que organizaría al país bajo el sistema republicano, representativo y federal, creando entre otros estados al Estado Interno del Norte, que se integraría por las provincias de Durango, Chihuahua y Nuevo México.

No pasaría mucho tiempo cuando, tras amplias muestras de inconformidad por parte de las y los chihuahuenses, para el 6 de julio de 1824, el Soberano Congreso Constituyente decretaría que Chihuahua fuera declarado ya no una provincia, sino un Estado de la Federación por sí mismo, que ya para septiembre de ese mismo año, instalaría su primer Congreso Constituyente, designando al titular del poder ejecutivo y adoptando como forma de gobierno, el republicano y federal y reconociendo la separación de los tres poderes.

Es así que, a partir de 1824, comenzamos a hacer historia como un estado reconocido de la federación, expidiendo nuestra primer Constitución en 1825 para una población creciente y considerable.

El papel que Chihuahua ha desempeñado en la historia nacional es de tal relevancia, que por dos años -entre 1864 y 1866- nuestro estado fue la capital del país entero, con la llegada del entonces presidente Benito Juárez, quien eligió al estado grande como sede de su gobierno. Hemos de decir que, Chihuahua con sus 67 municipios representa arriba del 12% del territorio de todo México, pero no solo en cuanto a extensión históricamente hemos dado muestra de nuestra grandeza:

Nuestra posición geográfica, que en su momento nos ubicaba como distante del centro de país y de la toma de decisiones, se ha vuelto una de las principales ventajas que hemos sabido aprovechar para colocarnos como líder nacional en inversión extranjera, siendo punteros en números de plantas de manufactura y desarrollo de la industria.

Nuestras tierras, que en su momento parecían inhóspitas, ahora ofrecen un gran atractivo a las personas ofreciendo una sobresaliente calidad de vida a quienes adoptamos como chihuahuenses.

La industria forestal, la agricultura y la ganadería son las principales actividades que permiten a Chihuahua competir regionalmente en exportaciones, mientas que nuestra historia y belleza paisajística reúnen en un solo lugar, un punto de atractivo turístico al ofrecer a nuestros visitantes una amplia oferta cultural, arqueológica conjuntando además al bosque y el desierto.

Es así que, este 2024 es una conmemoración no solo del bicentenario de la declaratoria que se haría de Chihuahua como un estado de la nación, sino que es el momento idóneo para reconocer nuestra identidad y el papel que como parte de la federación desempeñamos orgullosamente.

Es por lo anteriormente expuesto, que nos permitimos someter a consideración del Pleno la siguiente INICIATIVA con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, declara ”2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua”; En razón de lo anterior, instruyese a las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado, a la administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado, a que impriman dicha leyenda en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo del ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso del próximo 2024.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente DECRETO entrará en vigor el día 1 de enero de 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado. ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado, a los 19 días del mes de julio del año 2023.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Ha pedido el uso de la voz la Diputada Isela Martínez y la Diputada IvonneSalazar.

Adelante, Diputada Isela.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputado,felicitarlo por esta iniciativa, creo que estamos en muy buen momento para iniciarcon este tipo de acciones que nos permitan visibilizar este momento importante para nuestro Estado y le pido, de favor, que nos eh… permita acompañarlo en esta iniciativa como Grupo Parlamentario.

Y además usted viene muy bien vestido el día de hoy.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Del en… en el mismo sentido, Diputado Benjamín Carrera, eh… por parte del Grupo Parlamentario del PRI es prioritario sumarnos a esta iniciativa que usted propone, si está bien a… a tiene a bien aceptarlo para que podamos eh… encaminar estos festejos al 2024 todosjuntos.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: A continuación, se concede el uso de la Tribuna la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:

Honorable Diputación Permanente:
Presente.-

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, Diputada en la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los correlativos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa con carácter de Decreto por el que se reforma el artículo

5 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como excepción, los bienes propiedad del Estado que fueron obtenidos a través de un crédito o financiamiento fini… finiquitado con la adjudicación del bien dado en garantía; lo que realizo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El fomento al desarrollo y escalamiento de micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), tiene como objetivo específico, el incrementar el crecimiento, desarrollo y competitividad de empresas comerciales, auxiliando para garantizar la permanencia en el mercado. Estos objetivos son alcanzados a través est… a través de estrategias y líneas de acción, tal y como se señala en el Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027.

Dentro del eje número dos del señalado Plan, se establece como objetivo principal la Economía social, la cual tiene como finalidad fortalecer e impulsar proyectos de economía social solidaria, que contribuyan a una distribución equitativa y equilibrada de las… diversos recursos de los diversos recursos productivos y las capacidades individuales y colectivas que generen un beneficio por medio de la rentabilidad económica.

Las estrategias principales del mencionado eje, contienen lasi… las siguientes líneas de acción que se vinculan directamente a los deberes en materia económica:

1.-Facilitar la gestión e incrementar el financiamiento para organismos y/o asociaciones del sector social de la economía.

2.-Impulsar la capacitación técnica y desarrollo de talentos en organismos y/o asociaciones del sector social de la economía.

3.-Implementar programas y mecanismos que faciliten la creación y constitución de organismos del sector social de la economía.

La contribución al crecimiento y desarrollo económico que ha hecho la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, a través de FIDEAPECH (Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua), que otorga financiamientos en condiciones preferenciales a emprendedores y empresarios del Estado, ha sido una labor clave para promover a las micros, pequeñas y medianas empresas, así como para el desarrollo de una economía social solidaria.

La facilidad que provee FIDEAPECH a las empresas chihuahuenses es invaluable, pues actualmente cuentan con la tasa de interés más barata del mercado, otorgando montos en créditos y financiamientos de hasta 5 millones de pesos, en donde no se penaliza por pagos anticipados y generahistodial… historial crediticio.

La dimensión del beneficio al sector económico chihuahuense resulta cris… crucial, pues en lo que va del ejercicio 2023 actualizado el 30 de junio de este mismo año, se han realizado 8 sesiones del Fondo del Estado de Chihuahua (FECH) en el cual, fueron presentadas un total de 39 solicitudes de crédito o financiamientos, donde todas fueron autorizados, reuniendo un monto otorgado de 29 millones 285 mil 205 pesosmexicanos para las empresas locales.

Es importante destacar que, si bien existen muchas otras dependencias de la Administración Pública Estatal y municipal que otorgan créditos a particulares, FIDEAPECH es la única dependencia que ofrece financiamientos con garantía hipotecaria, lo anterior con el propósito de eficientar su labor y conservar la seguridad jurídica necesaria.

Derivado del incumplimiento de pago de algunos créditos otorgados, ha provocado que FIDEAPECH se vea en la necesidad de iniciar procesos judiciales para el cobro de los mismos, culminando en resoluciones a su favor, con la adjudicación de los bienes otorgados en garantía en dichos financiamientos.

Actualmente, FIDEAPECH cuenta con 10 inmuebles adjudicados judicialmente, por la cantidad de

3 millones 664 mil 324 pesos, tomando en cuenta el valor a su fecha de adjudicación, por lo que la cantidad aumentará una vez actualizados los valores para su enajenación, así como la cantidad de aproximadamente 21 millones de pesos en proceso judicial con garantía hipotecaria con laprobra… probabilidad de adjudicarse a esta entidad.

Debido a la alta demanda de solicitudes presentadas para el otorgamiento de financiamientos, es necesario facilitar laejana… enajenación de bienes con las características ya mencionadas, pues existiría una recuperación económica importante para el fideicomiso, ya que la cantidad previamente indicada garantiza el beneficio a un mayor número de MiPymes, con la colocación del recurso obtenido en las diversas modalidades ofertadas por FIDEAPECH; cumpliendo así con los fines del fideicomiso y del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027, consideradas como prioritarias o estratégicas para fortalecer la economía en el Estado.

Derivado de lo anteriormente expuesto, en la presente propuesta se contempla reformar el artículo 5 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de establecer como excepción a la misma, los bienes propiedad del Estado obtenidos de un crédito o financiamiento finiquitado con la adjudicación del bien dado en garantía.

En virtud de todo lo previamente mencionado, es que pongo a consideración esta so… a esta Soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

Artículo Único.- Se reforma el artículo 5 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 5.-La aplicación de esta Ley corresponde a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los municipios, a los organismos descentralizados estatales y municipales, así como a los organismos constitucionales autónomos, respecto de los bienes propiedad del estado y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a lo previsto en las disposiciones legales que los rigen, sin contravenir las disposiciones de esta ley; con excepción de los bienes obtenidos de un crédito o financiamiento finiquitado con la adjudicación del bien dado en garantía.

TRANSITORIOS:

Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.-Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 19 días del mes de julio del año 2023.

Atentamente. Diputada Isela Martínez Díaz, en representacióndel Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. DIPUTACION PERMANENTE:
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, Diputada en la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los correlativos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, con el propósito de establecer como excepción, los bienes propiedad del Estado que fueron obtenidos a través de un crédito o financiamiento finiquitado con la adjudicación del bien dado en garantía; lo que realizo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El fomento al desarrollo y escalamiento de micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), tiene como objetivo

específico, el incrementar el crecimiento, desarrollo y competitividad de empresas comerciales, auxiliando para garantizar la permanencia en el mercado. Estos objetivos son alcanzados a través de estrategias y líneas de acción, tal y como se señala en el Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027.

Dentro del eje número dos del señalado Plan, se establece como objetivo principal la Economía social, la cual tiene como finalidad fortalecer e impulsar proyectos de economía social solidaria, que contribuyan a una distribución equitativa y equilibrada de los diversos recursos productivos y las capacidades individuales y colectivas que generen un beneficio por medio de la rentabilidad económica.

Las estrategias principales del mencionado eje, contienen las siguientes líneas de acción que se vinculan directamente a los deberes en materia económica:

1. Facilitar la gestión e incrementar el financiamiento para organismos y/o asociaciones del sector social de la economía.

2. Impulsar la capacitación técnica y desarrollo de talentos en organismos y/o asociaciones del sector social de la economía.

3. Implementar programas y mecanismos que faciliten la creación y constitución de organismos del sector social de la economía.

La contribución al crecimiento y desarrollo económico que ha hecho la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, a través de FIDEAPECH (Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua), que otorga financiamientos en condiciones preferenciales a emprendedores y empresarios del Estado, ha sido una labor clave para promover a las micros, pequeñas y medianas empresas, así como para el desarrollo de una Economía social solidaria.

La facilidad que provee FIDEAPECH a las empresas chihuahuenses es invaluable, pues actualmente cuentan con la tasa de interés más barata del mercado, otorgando montos en créditos y financiamientos de hasta $5,000,000.00 de pesos, en donde no se penaliza por pagos anticipados y genera historial crediticio.

La dimensión del beneficio al sector económico chihuahuense resulta crucial, pues en lo que va del ejercicio 2023 (actualizado el 30 de junio 2023), se han realizado ocho sesiones del Fondo del Estado de Chihuahua (FECH) en el cual, fueron presentadas un total de treinta y nueve solicitudes de crédito o financiamientos, donde todas fueron autorizados, reuniendo un monto otorgado de $29,285,205.00 (veintinueve millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos cinco pesos mexicanos) para las empresas locales.

Es importante destacar que, si bien existen muchas otras dependencias de la Administración Pública estatal y municipal que otorgan créditos a particulares, FIDEAPECH es la única dependencia que ofrece financiamientos con garantía hipotecaria, lo anterior con el propósito de eficientar su labor y conservar la seguridad jurídica necesaria.

Derivado del incumplimiento de pago de algunos créditos otorgados, ha provocado que FIDEAPECH se vea en la necesidad de iniciar procesos judiciales para el cobro de los mismos, culminando en resoluciones a su favor, con la adjudicación de los bienes otorgados en garantía en dichos financiamientos.

Actualmente, FIDEAPECH cuenta con 10 inmuebles adjudicados judicialmente, por la cantidad de $3,664,324.04 (tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos veinticuatro pesos 04/100 moneda nacional), tomando en cuenta el valor a su fecha de adjudicación, por lo que la cantidad aumentará una vez actualizados los valores para su enajenación, así como la cantidad de $21,000,000.00 (veintiún millones de pesos) en proceso judicial con garantía hipotecaria con la probabilidad de adjudicarse a esta entidad.

Debido a la alta demanda de solicitudes presentadas para el otorgamiento de financiamientos, es necesario facilitar la enajenación de bienes con las características ya mencionadas, pues existiría una recuperación económica importante para el Fideicomiso, ya que la cantidad previamente indicada garantiza el beneficio a un mayor número de Mipymes, con la colocación del recurso obtenido en las diversas modalidades ofertadas por FIDEAPECH; cumpliendo así con los fines del Fideicomiso y del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027, al fomentar el desarrollo de las actividades productivas consideradas como prioritarias o estratégicas para fortalecer la economía en el Estado.

Derivado de lo anteriormente expuesto, en la presente

propuesta se contempla reformar el artículo 5 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de establecer como excepción a la misma, los bienes propiedad del Estado obtenidos de un crédito o financiamiento finiquitado con la adjudicación del bien dado en garantía.

LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Actual

Artículo 5. La aplicación de esta Ley corresponde a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los municipios, a los organismos descentralizados estatales y municipales, así como a los Organismos Constitucionales Autónomos, respecto de los bienes propiedad del Estado y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a lo previsto en las disposiciones legales que los rigen, sin contravenir las disposiciones de esta Ley

Reforma

Artículo 5. La aplicación de esta Ley corresponde a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los municipios, a los organismos descentralizados estatales y municipales, así como a los Organismos Constitucionales Autónomos, respecto de los bienes propiedad del Estado y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a lo previsto en las disposiciones legales que los rigen, sin contravenir las disposiciones de esta Ley; con excepción de los bienes obtenidos de un crédito o financiamiento finiquitado con la adjudicación del bien dado en garantía.

En virtud de todo lo previamente mencionado, es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con carácter decreto

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo 5 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera: Artículo 5. La aplicación de esta Ley corresponde a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los municipios, a los organismos descentralizados estatales y municipales, así como a los Organismos Constitucionales Autónomos, respecto de los bienes propiedad del Estado y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a lo previsto en las disposiciones legales que los rigen, sin contravenir las disposiciones de esta Ley; con excepción de los bienes obtenidos de un crédito o financiamiento finiquitado con la adjudicación del bien dado en garantía.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 19 días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP.ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación, seconcede el uso de la palabra la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Horo…

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.

Presente.-

Los que suscriben, Magdalena Rentería Pérez, Leticia Ortega Máynez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes,Gustavo De la Rosa Hickerson, María Antonieta Pérez Reyes, América García Soto, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de diputados y diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua;167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de decreto, por medio del cual se adicionan diversos artículos de la Ley Electoral de Chihuahua referente a la propaganda desleal de servidores públicos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En una sociedad democrática, como la mexicana, hay un conjunto de derechos que convergen con miras al sano ejercicio de la actividad pública; es decir, para el libre desarrollo de la acción gubernamental y la vida pública se entrelazan de forma transversal derechos como: libertad de expresión;el derecho a votar y ser votado de toda la población;el acceso de la ciudadanía a conocer los errores y aciertos de los servidores públicos.

Ahora bien, las reglas del juego democrático han establecido lineamientos severos para partidos políticos y candidaturas independientes en cuanto a los tiempos para promocionar y posicionar posibles candidatos a puestos de elección popular.

Sin embargo, existe un vacío jurídico en relación a los enlaces de la promoción de imagen y nombre de servidores públicos con fines electorales. Lo anterior se debe a que la línea diviso… divisoria resulta ser muy delgada entre proporcionar programas, políticas públicas y servicios de un gobierno en cuestión; y, centrarse solo en la imagen de un funcionario público.

En aras de un juego democrático limpio, ordenado y equitativo, se vuelve necesario regular las campañas de pro… promoción personal de servidores públicos, basadas estas solo en llenar de espectaculares, pinta de bardas y demás espacios publicitarios en pos… de posicionar una imagen o un nombre.

Resulta lamentable, y preocupante, ver como el espacio público del Estado de Chihuahua ha sido severamente contaminado por las aspiraciones y ansias de poder diversos funcionarios públicos estatales.

Con profunda preocupación, observamos que se usa de forma facciosa el derecho a la libertad de expresión y el derecho de la ciudadanía a la información con fines claramente proselitistas.

Dejemos una cosa muy clara, nadie niega el derecho de subsi… nadie niega el derecho que subsiste a las diputadas, diputados, presidentes municipales y secretarios de Gobierno Estatal a buscar crecer en sus carreras políticas.

Se vale soñar, se vale aspirar. Sin embargo, la ciudadanía de Chihuahua considera una burla a su inteligencia elbombar… el bombardeo absurdo y antiestético de los espectaculares con rostros de servidores públicos. Digámoslo fuerte y claro, se trata de una campaña política fuera de tiempo.

Una cosa es promoción de programas y políticas públicas; pero otra, muy diferente es solo intentar posicionar la imagen, sin ningún tipo de contenido en relación al trabajo concreto realizado.

Estimadas compañeras, estimados compañeros. Que una acción sea legal, no la vuelve correcta. Desde la Bancada de MORENA reconocemos que existe un vació legal en la materia, y el día de hoy,

les hacemos un atento llamado a modificarlo.

Con todo el respeto que ustedes me merecen, resulta preocupante que un legislador inunde las calles de laeden… de la entidad con su rostro en una publicación de dudosa procedencia, pero lo es más que lo haga… que lo hagan secretarios de Gobierno y alcaldes.

Existen cientos de problemas en la Entidad respecto a la falta de obra pública. Situación similar guarda el apoyo a los grupos vulnerables de la entidad. Flaco favor se le hace al proyecto de Gobierno si sus principales operadores están más preocupados en una campaña política desleal.

La razón de ser un funcionario público es cumplir con la encomienda delegada por la ciudadanía. Dicha tarea no consiste en realizar campañas permanentes para aspirar a nuevos cargos públicos, debe… ser así, la distracción y las omisiones en susfuc… funciones estarían a la orden del día.

No se trata de señalar a nadie en particular, se trata de terminar, de una vez por todas, con una práctica que desgraciadamente se ha vuelto cotidiana.

Compañeras, compañeros diputados, en una sociedad realmente democrática, el sentido común debe prevalecer; incluso en las relaciones económicas del libre mercado, las prácticas desleale so… desleales son sancionadas.

Por estas razones, es que acudimos ante esta Soberanía a efecto de incluir y sancionar la propaganda desleal de servidores públicos. Se vuelve necesario para el sano desarrollo de la vida pública de nuestra entidad evitar que sigan proliferando campañas electorales de servidores públicos ocultadas en revistas de dudosa procedencia.

Ante ello, proponemos dotar de facultades al Instituto Electoral para que pueda recibir las denuncias de la ciudadanía cuando se detecten estas prácticas antidemocráticas y nocivas.

Así mismo, se le otorgará facultad al instituto para que, en su caso, solicite la información correspondiente al servidor público señalado de los gastos que esta… que esta propaganda desleal genera. Lo anterior, con miras a que la ciudadanía conozca el financiamiento de estas campañas, y se evite el uso de dinero público en ellas.

La construcción de una sociedad realmente democrática parte delfortaci… fortalecimiento dela ciudadanía, pero también de la autocrítica que los partidos políticos y las autoridades gubernamentales realicen para preservarlos valores que la sustentan.

Por ello, sostener las prácticas desleales en materia de propaganda de servidores públicos se convierte en un lastre para lasoce… sociedad chihuahuense. La ciudadanía tiene derecho a estar informada, pero no a ser bombardeada con campañas políticas disfrazadas donde solo se ve el ego y la vanidad del servidor público en cuestión.

La libertad de expresión tiene su natulale… naturaleza en laexprec… expresión de ideas y posiciones concretas. Observar el rostro de un legislador de forma permanente no es libertad de expresión, se trata del culto a la personalidad. Pero, lo más triste, es que no es… muestra un personaje político carente de ideas y de propuestas; nos muestra un servidor púbico que solo puede aportar una sonrisa ante los problemas de la sociedad; es decir, se trata de una vulgarización dela política.

Todas las personas tienen derecho a votar y ser votadas, pero todas y todos debemos respetar las reglas de… que establecen las precampañas y las campañas electorales. Se… ser servidor público no ser debería permitir tener inmunidad para realizar estas prácticas políticas desleales.

Por lo anterior expuesto, se… acudo a esta Soberanía para exponer el siguiente

DECRETO:

Artículo Primero.-Se adicionan los artículos 3 bis,

fracción S bis; artículo 4, fracciones 10 y 11; artículo 31, numeral 1, fracción f; artículo 34, numeral 1, fracción o; artículo 73, numeral 3; artículo 74, fracción f bis; 256, numeral 1, fracción L; 267 bis; 268 bis y; 280, numeral 1, fracción d, todos de la Ley Electoral de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 3 bis.

Numeral 1. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

Fracción S bis.- Propaganda desleal de servidores públicos. Conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones, expresiones con miras a posicionar la imagen o el nombre de un servidor o servidora pública del Estado de Chihuahua fuera de los tiempos establecidos para las precampañas y campañas políticas, que se realizan en cualquier me… medio de comunicación, ya sea electrónico o impreso, tales como radio, televisión, internet, telefonía, panorámicos, prensa, folletos, móviles, pintas de barda u otros similares.

Artículo 4.-Votar en las elecciones populares constituye un derecho y una obligación de la ciudadanía para integrar los Poderes del Estado y los ayuntamientos, así como para participar en los medios de consulta popular y demás mecanismos de participación ciudadana sobre temas trascendentales en el Estado, conforme a la Ley en la materia; además el Instituto Estatal Electoral, eltru… el Tribunal Estatal Electoral, los partidos políticos, personas precandidatas y candidatas, deberán garantizar que toda ciudadana y todo ciudadano gozará de:

Fracción X.-Denunciar ante las autoridades electorales la propaganda desleal de servidores públicos.

Fracción XI.-Solicitar a las autoridades electorales toda la información relativa a los gastos producidos por la propaganda desleal de servidores públicos.

Fracción XII.-El ejercicio de los derechos y el cumplimento de las obligaciones de la ciudadanía en el ámbito político electoral, se regirán por el principio de la no violencia.

Artículo 31.

Fracción I.-Actuando con facultades delegadas, corresponde al Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en materia de fiscalización, las siguientes atribuciones:

Fracción F.-Vigilar la propaganda desleal de servidores y servidoras públicas para verificar y publicar el financiamiento de la propaganda.

Artículo 34.

Fracción I.-La Comisión de Fiscalización Local tendrá las facultades siguientes:

Fracción o. Requerir información en caso de existir propagada desleal de servidores públicos a efectos de corroborar el origen del recurso erogado.

Artículo 73-

Fracción III.- Conocer de las denuncias ciudadanas por propaganda desleal de servidores y servidoraspúblicas, así como la fiscalización de los recursos erogados en dichas prácticas.

Artículo 74.

Fracción f bis.-Verificar que no exista propaganda desleal de servidores públicos.

Artículo 256.

Fracción I.-Son sujetos deresponsiliar… de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas en esta Ley:

Fracción L.-La persona que incurra en propaganda desleal de servidores y servidoras públicas.

Fracción M.-Quien resulta con obligación en los términos de la presente ley.

Artículo 267 bis.-Constituyen infracciones a la

presente ley de las personas que incurran en propaganda desleal de servidores públicos aquellas que promocionen su imagen o nombre en los términos de la fracción S bis del artículo 3 bis.

Artículo 268 bis.-Respecto a las personas que incurran en propaganda desleal de servidores públicos:

1.-Con amonestación pública.

2.-Con multa de hasta cinco mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente.

3.-Con la pérdida del derecho de la persona a ser registrada como persona precandidata o candidata o, en su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación del mismo.

Artículo 280.

Fracción I.-La Secretaría Ejecutiva del Instituto, instruirá el Procedimiento Especialsanci… sancionia…Sancionador establecido en el presente capítulo, dentro y fuera del proceso electoral cuando se denuncie la comisión de conductas que constituyan:

Fracción D.- Los casos de propaganda desleal de servidores públicos

TRANSITORIOS:

Artículo Primero.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico: Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publi… que deba publicarse.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los 19 días del mes de julio del año 2023.

Atentamente. Grupo Parlamentario Partido MORENA.

Escuanto,Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.-

Los que suscriben Magdalena Rentería Pérez, Leticia Ortega Máynez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Diaz Reyes , Gustavo De La Rosa Hickerson, María Antonieta Pérez Reyes, América García Soto, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua;167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa , a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO , por medio del cual se adicionan diversos artículos de la Ley Electoral de Chihuahua referente a la propaganda desleal de servidores públicos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En una sociedad democrática, como la mexicana, hay un conjunto de derechos que convergen con miras al sano ejercicio de la actividad pública. Es decir, para el libre desarrollo de la acción gubernamental y la vida pública se entrelazan de forma transversal derechos como: a) libertad de expresión; b) el derecho a votar y ser votado de toda la población; c) y el acceso de la ciudadanía a conocer los errores y aciertos de los servidores públicos.

Ahora bien, las reglas del juego democrático han establecido lineamientos severos para partidos políticos y candidaturas independientes en cuanto a los tiempos para promocionar y posicionar posibles candidatos a puestos de elección popular.

Sin embargo, existe un vacío jurídico en relación a los alcances de la promoción de imagen y nombre de servidores públicos con fines electorales. Lo anterior se debe a que la línea divisoria resulta ser muy delgada entre proporcionar

programas, políticas públicas y servicios de un gobierno en cuestión; y, centrarse solo en la imagen de un funcionario público.

En aras de un juego democrático, limpio, ordenado y equitativo, se vuelve necesario regular las campañas de promoción personal de servidores públicos, basadas estas solo en llenar de espectaculares, pinta de bardas y demás espacios publicitarios en pos de posicionar una imagen o un nombre.

Resulta lamentable, y preocupante, ver como el espacio público del estado de Chihuahua ha sido severamente contaminado por las aspiraciones y ansias de poder diversos funcionarios públicos estatales.

Con profunda preocupación, observamos que se usa de forma facciosa el derecho a la libertad de expresión y el derecho de la ciudadanía a la información con fines claramente proselitistas.

Dejemos una cosa muy clara, nadie niega el derecho que subsiste a las diputadas, diputados, presidentes municipales y secretarios de gobierno estatal a buscar crecer en sus carreras políticas.

Se vale soñar, se vale aspirar. Sin embargo la ciudadanía de Chihuahua considera una burla a su inteligencia el bombardeo absurdo y antiestético de los espectaculares con rostros de servidores públicos. Digámoslo fuerte y claro, se trata de una campaña política fuera de tiempo.

Una cosa es promoción de programas y políticas públicas; pero otra, muy diferente es solo intentar posicionar la imagen, sin ningún tipo de contenido en relación al trabajo concreto realizado.

Estimadas compañeras, estimados compañeros. Que una acción sea legal, no la vuelve correcta. Desde la bancada de morena reconocemos que existe un vació legal en la materia, y el día de hoy, les hacemos un atento llamado a modificarlo.

Con todo el respeto que ustedes me merecen. Resulta preocupante que un legislador inunde las calles de la entidad con su rostro en una publicación de dudosa procedencia, pero lo es más que lo hagan secretarios de gobierno y alcaldes.

Existen cientos de problemas en la entidad respecto a la falta de obra pública. Situación similar guarda el apoyo a los grupos vulnerables de la entidad. Flaco favor se le hace al proyecto de gobierno si sus principales operadores están más preocupados en una campaña política desleal.

La razón de ser un funcionario público es cumplir con la encomiada delegada por la ciudadanía. Dicha tarea no consiste en realizar campañas permanentes para aspirar a nuevos cargos públicos. De ser así, la distracción y las omisiones en sus funciones estarían a la orden del día.

No se trata de señalar a nadie en particular. Se trata de terminar, de una vez por todas, con una práctica que desgraciadamente se ha vuelto cotidiana.

Compañeras, compañeros diputados, en una sociedad realmente democrática, el sentido común debe prevalecer. Incluso en las relaciones económicas del libre mercado, las prácticas desleales son sancionadas.

Por estas razones es que acudimos ante esta Soberanía a efecto de incluir y sancionar la propaganda desleal de servidores públicos. Se vuelve necesario para el sano desarrollo de la vida pública de nuestra entidad evitar que sigan proliferando campañas electorales de servidores públicos ocultadas en revistas de dudosa procedencia.

Ante ello, proponemos dotar de facultades al Instituto Electoral para que pueda recibir las denuncias de la ciudadanía cuando se detecten estas prácticas antidemocráticas y nocivas.

Así mismo, se le otorgará facultad al Instituto para que, en su caso, solicite la información correspondiente al servidor público señalado de los gastos que esta propaganda desleal genera. Lo anterior con miras a que la ciudadanía conozca el financiamiento de estas campañas, y se evite el uso de dinero público en ellas.

La construcción de una sociedad realmente democrática parte del fortalecimiento dela ciudadanía, pero también de la autocrítica que los partidos políticos y las autoridades gubernamentales realicen para preservarlos valores que la sustentan.

Por ello, sostener las prácticas desleales en materia de propaganda de servidores públicos se convierte en un lastre para la sociedad chihuahuense. La ciudadanía tiene derecho a estar informada, pero no a ser bombardeada con campañas políticas disfrazadas donde solo se ve el ego y la vanidad del

servidor público en cuestión.

La libertad de expresión tiene su naturaleza en la expresión de ideas y posiciones concretas. Observar el rostro de un legislador de forma permanente no es libertad de expresión, se trata del culto a la personalidad. Pero, lo más triste, es que muestra un personaje político carente de ideas y de propuestas; nos muestra un servidor púbico que solo puede aportar una sonrisa ante los problemas de la sociedad. Es decir, se trata de una vulgarización dela política.

Todas las personas tienen derecho a votar y ser votadas, pero todas y todos debemos respetar las reglas que establecen las precampañas y las campañas electorales. Ser servidor público no ser debería permitir tener inmunidad para realizar estas prácticas políticas desleales.

Por lo anterior expuesto, se acude a esta soberanía para

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se adicionan los artículos 3 bis, fracción s bis); artículo 4, fracciones 10 y 11; artículo 31, numeral 1, fracción f); 34, numeral 1, fracción o); 73, numeral 3; 74, fracción f bis); 256, numeral 1, fracción L); 267 bis; 268 bis y; 280, numeral 1, fracción d).

Todos de la Ley Electoral de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos

Artículo 3 bis.- 1) Para los efectos de esta Ley se entiende por:

……

S bis) Propaganda desleal de servidores públicos.- Conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones o expresiones con miras a posicionar la imagen o el nombre de un servidor o servidora pública del estado de Chihuahua fuera de los tiempos establecidos para las pre-campañas y campañas políticas, que se realizan en cualquier medio de comunicación , ya sea electrónico o impreso, tales como radio, televisión, internet, telefonía, panorámicos, prensa, folletos, móviles, pintas de barda u otros similares.

Artículo 4.

Votar en las elecciones populares, constituye un derecho y una obligación de la ciudadanía para integrar los Poderes del Estado y los ayuntamientos, así como para participar en los medios de consulta popular y demás mecanismos de participación ciudadana sobre temas trascendentales en el Estado conforme a la Ley en la materia, además el Instituto Estatal Electoral, el Tribunal Estatal Electoral, los partidos políticos, personas precandidatas y candidatas, deberán garantizar que toda ciudadana y todo ciudadano gozará de:

….

10) Denunciar ante las autoridades electorales la propaganda desleal de servidores públicos

11) Solicitar a las autoridades electorales toda la información relativa a los gastos producidos por la propaganda desleal de servidores públicos.

12) El ejercicio de los derechos y el cumplimento de las obligaciones de la ciudadanía en el ámbito político electoral, se regirán por el principio de la no violencia.

Artículo 31

1) Actuando con facultades delegadas, corresponde al Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en materia de fiscalización, las siguientes atribuciones:

f) Vigilar la propaganda desleal de servidores y servidoras públicas para verificar y publicar el financiamiento de la propaganda

Artículo 34

1) La Comisión de Fiscalización Local tendrá las facultades siguientes:

o) Requerir información en caso de existir propagada desleal de servidores públicos a efectos de corroborar el origen del recurso erogado

Artículo 73

3) Conocer de las denuncias ciudadanas por propaganda desleal de servidores públicos así como la fiscalización de los recursos erogados en dichas prácticas.

Artículo 74

f bis) verificar que no exista propaganda desleal de servidores públicos Artículo 256

1) Son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas en esta Ley:

l) La persona que incurra en propaganda desleal de servidores públicos m) Quien resulta con obligación en los términos de la presente ley.

Artículo 267 bis. Constituyen infracciones a la presente ley de las personas que incurran en propaganda desleal de servidores públicos aquellas que promocionen su imagen o nombre en los términos de la fracción s bis) del artículo 3 bis.

Artículo 268 bis. Respecto a las personas que incurran en propaganda desleal de servidores públicos:

I. Con amonestación pública

II. Con multa de hasta cinco mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente

III. Con la pérdida del derecho de la persona a ser registrada como persona precandidata o candidata o, en su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación del mismo.

Artículo 280

1) La Secretaría Ejecutiva del Instituto, instruirá el Procedimiento Especial Sancionador establecido en el presente Capítulo, dentro y fuera del proceso electoral cuando se denuncie la comisión de conductas que constituyan:

d) los casos de propaganda desleal de servidores públicos?

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONOMICO: Aprobado que sea túrnese a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los 19 días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E, Dip. Magdalena Rentería Pérez, DIP. EDIN CUAUTHÉMOC ESTRADA, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. AMÉRICA GARCÍA SOTO DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Argüelles Díaz,Jael.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Diputada eh…Si me permite suscribirme asu iniciativa.

La verdad es que no tengo intención de dirigirme o señalar a nadie en específico porque considero que todoslos partidos políticos hemos caído en este tipo de propaganda, algunos en mayoro menor medida que otros, pero al fin y al cabo todos.

Y es triste, porque cuando voy al Distrito 6, a realizargestiones pues veo a personas viviendo en condiciones precarias, pero nuncafalta una barda pintada, casi cayéndose, y considero que cuando la política querealizamos aquí en el Congreso no se reflejan las condiciones, ni la calidad de vida de las personas, al final y al cabo ¿que termina siendo esta propaganda política? pues al fin y al cabo solo contaminación visual.

Y lo pueden veraquí, lo pueden ver en Ciudad Juárez que es una ciudad a la que ya no lo quieren de… destinarle recursos, pues estáliteralmente plagada de contaminación visual.

Es cuanto, DiputadaPresidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

9.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto deacuerdo, se concede la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias,Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Eh… con su permiso Presidenta.

Honorable Congreso del Estadode esta LXVII Legislatura:

El suscrito, David Óscar Castrejón Rivas, en mi carácter de Diputado de esta LXVII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de conformidad con los artículos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento de esta Ley, acudo ante este Honorable Cuerpo Legislativo, con objeto de exponer este exhorto con carácter de punto de acuerdo para que sea votado en el Pleno de este Congreso del Estado, consistiendo en lo siguiente:

Se exhorte al alcalde capitalino, Marco Antonio Bonilla Mendoza, para que, de mutuo propio, retire inmediatamente todos los espectaculares gigantes que tienen en la ciudad haciendo promoción personalizada de su imagen como alcalde de Chihuahua, en virtud de que viola el artículo 134 Constitucional, párrafo octavo de nuestra Constitución.

Eh… Presidenta, le pido que me permita hacer una síntesis de la exposición de motivos, al fin y al cabo, en la Gaceta Legislativa aparecerá el texto íntegro.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias.

Fundo lo anterior en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días pasados nos sorprendimos que a lo largo y ancho de este Municipio de Chihuahua aparecieronespectaculares gigantesen donde elalcalde capitalino, Marco Antonio Bonilla Mendoza, aparecía en una leyenda que decía: *”Resultados en:Iluminación, Obras, Inversiones y nuevos empleos; Y be… Becas Académicas”.*

En esos espectacularesque mi compañera, y excelente asesora, y un servidor, tiene al frente esos espectaculares, y en donde se ejemplifica que el espectacular lo conforma un 75% es la imagen del alcalde de la capital y no solo le bastó una foto en el espectacular al alcalde capitalino, sino que tiene 2 fotos, una gigante y otra más pequeña, o sea, no solo una foto, es tanto la egolatría y la vanidad que puso 2 fotos, 2 fotos y lo que llama la atención es que estos espectaculares ya muestran la nueva imagen del alcalde capitalino, Marco Antonio Bonilla.

Porque si ustedes recuerdan, la campaña que hizo en el 2021 traía lentes, y ya esta nueva imagen empieza a introducirse con su nueva imagen ya sin lentes, por eso de adobe, de a 2 fotos.

Y, el alcalde capitalino nos podrá decir y jugarnos el dedo en la boca que no es culpa de él, que es culpa de una revista, pero ninguna revista se promociona de esa manera, al contrario, si exhibe a un político en franco desprestigio y caída en lugar de leer la revista, menos la van a leer. Es una manera de jugarnos el dedo en la boca.

Es más, ustedes mismos están viendo aquí las imágenes de los espectaculares, ni siquiera se dan cuenta qué revista es. No sé si porque se avergüenza del político que tiene ahí exhibiendo, o

porque no quieren que la lea, pero no se alcanza a ver esa revista Pro Chihuahua.

Entonces, quiere posicionar su nueva imagen, pero debemos recordar que el alcalde capitalino, Marco Antonio Bonilla Mendoza, protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución, y la Constitución, en su artículo 134 párrafo octavoprohíbe, es ilegal eso. Leo textual, abro comillas:"La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de Gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social.

En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público, -repito- *en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público."*

Es evidente que se está violando elartículo 134, párrafo octavo de nuestra Constitución. No hay para donde hacerse. Es claro el artículo constitucional.

Pero, además, por si eso fuera poco, aquí en este Recinto Legislativo, en meses pasados ya discutimos eso. Un servido puso y… y alguna otra le… legisladora, y algún legislador pusimos en el vidrio de nuestra oficina, nuestro nombre porque en las visitas que hacemos a las colonias,ni siquiera sabían dónde estaba el Congreso, ni donde eran las oficinas, lo pusimos para que se dieran cuenta donde estamos. Y aquí votaron que yo, un servidor, Óscar Castrejón, debía retirar las letras que pegué en el vidrio de mi oficina, un servidor y otras, y ustedes votaron para que las retirara. Y a las 2 horas de terminada la sesión, estaban retiradas las letras, inmediatamente las retiramos, y eran puras letras y eso si estaba permitido. Porque la… la ley dice que no se pueden las imágenes y entonces ya lo discutimos.

Por eso el alcalde capitalino, en nuestra opinión, debería en forma espontánea, él de mutuo propio, dar ejemplo a todos los gobernados de esta capital, la ciudad más importante políticamente en el Estado, de voluntariamente retirar si imagen, si quiere los espectaculares que los deje, pero que los deje nada más con la leyendaque supuestamente tiene resultados en iluminación, en obras, en inversiones y en nuevos empleos y becas académicas. Que ese es otro tema. Si es verdad o no que deje la información, pero que retire su imagen porque está prohibido por la Constitución. Que deje los espectaculares y que deje la supuesta infoma… información.

Es por eso que de acuerdo a lo expuesto pedimos.

Único.- Se exhorte al alcalde capitalino, Marco Antonio Bonilla Mendoza, para que de mutuo propio retire inmediatamente todos los espectaculares gigantes que tiene en la ciudad, haciendo promoción personalizada de su imagen como alcalde de Chihuahua, en virtud de que viola el artículo 134 Constitucional, párrafo octavo de nuestra Constitución.

Dado en el salón del Pleno del Congreso del Estado, a los 19 días del mes de julio del año 2023.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Atentamente.Un servidor, David Óscar Castrejón Rivas, Diputado Plurinominal.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE LA LXVII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

El suscrito, david óscar castrejónrivas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, ocurro ante esta honorable cuerpo legislativo con objeto de exponer este exhorto con carácter de punto de acuerdo para que sea votado en el pleno de H. Congreso del Estado, consistente en lo siguiente.

”Se exhorte al Alcalde capitalino Marco Antonio Bonilla Mendoza para que, de mutuo propio retire inmediatamente todos los espectaculares gigantes que tiene en la Ciudad haciendo promoción personalizada de su imagen como Alcalde de Chihuahua, en virtud de que viola el Artículo 134 constitucional párrafo octavo de nuestra Constitución”:

Fundando lo anterior en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días recientes han aparecido por toda la Ciudad de esta Capital Chihuahua Espectaculares del Alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza, dichos espectaculares específicamente refieren lo siguiente:

RESULTADOS EN:

- Iluminación - Obras

- Inversiones y nuevos empleos

- Becas Académicas

Sin embargo el 75% de esos espectaculares gigantes destacan una foto de la imagen del Alcalde capitalino una al margen izquierda muy, muy grande y otra en la parte inferior derecha más pequeña.

Las imágenes de la figura del Alcalde Capitalino lo muestran a los Chihuahuenses con su nueva imagen, ya sin lentes adaptados.

Es importante destacar ese dato, ya que, la campaña política que hizo en el 2021 para pedir el voto a los Chihuahuenses su imagen era con lentes graduados, sin embargo hoy ya no usa lentes adaptados.

Dicha imagen desde luego, sabemos que el Alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza queriendo jugarnos el dedo en la boca va a querer defenderse diciendo que no es publicidad de él, que es propaganda que lleva a cabo la revista Pro Chihuahua y que él nada tiene que ver.

Sin embargo dicha afirmación es querernos tratar como tontos a todos los Chihuahuenses, pero, sabemos que una revista de ninguna manera se publicita poniendo en un espectacular un 75% la imagen de un político y su nombre y solo en un 5% del espectacular el nombre de su revista, pues incluso, puede ser que gente ni siquiera se dé cuenta del nombre de esa revista Pro Chihuahua.

Sin duda, quiere posicionar ya su nueva imagen, ya sin lentes y a través de la propaganda querer levantar su popularidad con fines, sin duda, electorales para algún puesto de elección popular, que habrá que revisar si es con fondos públicos.

Todo lo anteriormente señalado pudieran Ustedes compañeros, compañeras legisladores decir que está en su derecho, sin embargo, el Alcalde capitalino Marco Antonio Bonilla protesto nuestra Constitución de la República en su Artículo 134 párrafo 8° señala textualmente lo siguiente:

”La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.”

Es pues, evidente qué se viola dicho Artículo y el pretender burlar la ley con ese ardid de que la publicidad es de la revista sería querernos tratar como inocentes.

Ya aquí en el Congreso este tema fue debatido y algunos legisladores nos hicieron que quitáramos el nombre de los vidrios de nuestras oficinas, es un antecedente de un tema ya debatido y que el voto fue en el sentido de no promocionar de ninguna manera ese nombre en los vidrios de las oficinas, luego entonces, este es un caso similar por lo cual no deberíamos siquiera votar este exhortó, el alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza espontáneamente debería mandar quitar los espectaculares con su imagen y su nombre, y en

todo caso dejar únicamente los supuestos resultados de su Gobierno y así cumplir con la Constitución como se obligó al momento de tomar protesta como Alcalde de esta Capital de la Ciudad de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto pido.

UNICO.- Se exhorte al Alcalde capitalino Marco Antonio Bonilla Mendoza para que, de mutuo propio retire inmediatamente todos los espectaculares gigantes que tiene en la Ciudad haciendo promoción personalizada de su imagen como Alcalde de Chihuahua, en virtud de que viola el Artículo 134 constitucional párrafo octavo de nuestra Constitución:

DADO En el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los diecinueve días del mes de julio del año 2023.

ECONOMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente

Atentamente. david óscar castrejón Rivas. Diputado plurinominal de la bancada Morena De la LXVIII Legislatura].

Hasta ahí es, por que otro tema será si esos espectaculares son pagados con el erario público o son pagados de su propia bolsa, pero aquí tenemos muchos de prensa, así no se promociona una revista.

Somos los más desprestigiados en las encuestas,los diputados y las diputadas, son a los que menos nos quiere la ciudadanía. ¿Y ustedes creen que una revista se va a promocionar con políticos desprestigiados?

Nuestra tarea es cada día ser mejores, casi todos tenemos 90, 100% de asistencia, ya no faltamos como en otras legislaturas faltaban. Todos y cada uno ponemos nuestro granito de arena por recuperar la confianza y el prestigio con el pueblo pero aún nos falta. Una revista no se va a promocionar así.

Muchas gracias y ojalá voten en favor de este exhorto para contribuir todos a una salud pública mejor en nuestro estado y en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Veo que hay interés en participar, por lo cual levantaré una lista para colocar de manera alternada la participación.

La Diputada Jael Arguelles pide el uso de la voz, des… po… posteriormente el Diputado Alfredo Chávez, la Diputada Magdalena Rentería, luego el Diputado Olson salvi… San Vicente.

Le pido a la Diputada Jael, por favor, si hace el uso de la voz.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Bueno, realmente yo siempre he dicho que no necesito mucho tiempo para hablar. Está bastante interesante, pues siempre podemos promocionarnos como legisladores con una apariencia bastante pulcra y una sonrisa prístina para el público, pero al final vamos a ver que esta publicidad dice resultados en iluminación, obras, inversiones y nuevos empleos, becas académicas.

Lo cual, pues al final es una ofensa a la inteligencia, porque realmente los ciudadanos tienen ojos y los resultados los pueden percibir con todos sentidos posibles, al final y al cabo somos enfermeros, psicólogos, periodistas, obreros, los que tenemos que via… transitar por calles que no están todavía pavimentadas, que tienen un montón de baches; somos mujeres que a veces en camino o de regreso a nuestro trabajo tenemos que viajar de noche en lugares que tiene poca iluminación o nula.

Entonces, pues realmente los resultados cuando son resultados no necesitas promocionarlos como acá lo hacen visiblemente porque los ciudadanos saben, y pues que lamentable que un… un… un servidor se preste a este… este tipo de situación.

Y pues los que tenemos afuera ahí con todos los espectaculares ya nomás les hace falta tapizar el… los baños de las personas, porque están donde quiera, donde sea, indiscriminadamente.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Muchas gracias, Presidenta.

Con su permiso compañeros.

Buenas tardes, buenos días a todos y a todas.

En primer término, lo digo con mucho respeto, voy a contestar este exhorto.

Y al inicio quiero decir una frase que me comentó el alcalde Marco Bonilla, de un viejo político de Chihuahua que fue senador, el filósofo de Rubio, don Artemio Iglesias, y entre muchas de sus frases decía: ”A puñaladas iguales llorar es cobardía”. Y esa frase me dice muchas cosas al final, en los dichos populares hay mucha, pero muchísima sabiduría.

Yo no podía creer que se venga acusar aquí al alcalde de la capital, cuando tiene ocho o nueve espectaculares de una revista, cuando un partido político como MORENA tiene más de mil espectaculares en todo el país por las llamadas corcholatas.

De veras, no pue… como deveras no lo creía del cómo se pueden atrever a acusar al alcalde Marco Bonilla por subir, o porque una revista suba su promoción, pero sí podemos nosotros chutarnos: ”Él es Claudia”. O podemos observar en las calles de muchas ciudades de este país el libro de Marcelo Ebrard, que por cierto no escribió y luego seguimos con que: ”Ahora es Augusto”. Y bueno, esto una Diputada Federal de MORENA dice que es la nueva generación y tiene cientos de espectaculares en todo el territorio estatal.

Entonces, pues esa frase de Artemio Iglesias causa hoy simpatía porque la resume: ”A puñaladas iguales llorar es cobardía”.

Pero mire usted, Diputado Castrejón, y usted sabe la estima y el aprecio que le tengo, se acusa aquí al alcalde Bonilla de que está violando la Ley Electoral y esto es falso, porque no está haciendo una imagen… no está haciendo publicidad de ninguna campaña de comunicación social del gobierno municipal. Es totalmente distinto. No está siendo pagado con recursos públicos, no está haciendo absolutamente nada que vaya en contra de la Ley Electoral.

No está, por ejemplo, llamando al voto. No está promoviendo algún partido político. Simplemente es, como muchos políticos lo utilizan, porque tampoco vamos a leernos en… la mano entre gitanos.

Por supuesto que hay una intención de muchos políticos el promocionar su trabajo como es… es fa… es normal, pero en los márgenes establecidos por la ley.

Pero sabe que, sí viola la Ley Electoral, todo el dispendio de recursos que tienen las corcholatas del Presidente, todas las bardas que dicen: ”Ahora es Claudia”, ”Es Adán Augusto”, ”Con Marcelo, sí”. Incluso el relevo generacional que lo está empujando la Diputada Federal Andrea… Andrea Chávez, que bueno, está acostumbrada a viajar en camionetas blindadas y en aviones militares.

Aquí la pregunta es, diputados y diputadas,¿De dónde saca el dinero MORENA para tener miles de espectaculares en todo el país?

Porque aquí también lo que se tiene que discutir es de dónde viene ese recurso económico, porque a mí se me hace muy extraño que hicimos el cálculo más o menos Adán Augusto, que vino este fin de semana, ha gastado casi 25 millones de pesos en espectaculares. Yo no sé si el sueldo de Secretario de Gobernación o ex gobernador de Tabasco le alcanza para pagar estas cifras millonarias, o ¿Quién está atras de las corcholatas

del Presidente?

La misma Claudia Sheinbaum, ah, y estos son datos transparentes, lleva 5 millones de pesos en Facebook haciendo publicidad. Entonces la realidad es que no podemos nosotros votar a favor este exhorto, porque pues nos parece que habría que votarse… habría que cambiar el exhorto y llamar al Instituto Nacional Electoral, a las autoridades electorales a que investiguen de dónde vienen estos recursos de la precampaña de MORENA. Yo creo que eso sí lo tendríamos que hacer.

Y mire, no hay un solo espectacular de los aspirantes del frente, uno solo usted no ve una espectacular de Xóchitl Gálvez o de Santiago Creel o de Enrique De la Madrid, uno solo no lo ven, uno solo. Porque de antemano sabemos que este proceso y aquí, perdón, que lo tengo que decir, que este proceso que va a vivir al frente sí es un proceso democrático, al final sabemos que en este proceso que está viviendo MORENA va a elegir un solo hombre, que es el Presidente de la República.

Yo no sé, y en eso comparto con ustedes, para qué gastan tanto dinero en publicidad cuando sabemos quién va a elegir el candidato de MORENA para el próximo año 2024.

Entonces no, yo… no podemos votar a favor este exhorto por dos cosas, uno, el alcalde Bonilla no viola absolutamente ningún reordenamiento electoral; dos, perdón, Diputado Castrejón, usted señala que usted quitó algunas frases y fotografías de su oficina pero es que este es un edificio público, es que aquí no… no… no… no… no podría pasar esto, esto es evidente ¿Pero en la calle? Pues cualquiera puede subir, estamos en un ejercicio de libre expresión y cualquier empresario de una revista puede subir un espectacular promocionando su revista o como la editorial de Marcelo Ebrard subió el libro que no escribió Marcelo Ebrard, pero, obviamente, probablemente con fines… con fines de promoción.

Y por último, yo lo que si le digo es que hasta donde sé, hay una denuncia por parte de la Presidente Estatal de MORENA y que bueno, pues que en los Tribunales se va a ver si existe o no violación a la Ley Electoral. Yo lo que pongo en el debate es ¿De dónde salen los recursos de ustedes? ¿De donde una Diputada Federal tiene… de MORENA, tiene desplegado por todo el Estado espectaculares? Y no es una revista. Es ella.

Hablando de un nuevo relevo generacional, que es lamentable, de veras, y lo digo con todo el respeto, que se venga a esta Tribuna a pedir lo que no se da, a exigir lo que ustedes no hacen y por eso la frase de Artemio Iglesias: ”A puñaladas iguales pues llorar es cobardía”.

Gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Por alusión, está solicitando el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón.

Adelante, Diputado.

Desde su lugar, por favor. Es alusión.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Pues agradezco la participación de mi compañero Alfredo Chávez, el Coordinador de la Bancada Azul, porque nos permite aclarar a la ciudadanía, nos permite aclarar a los chihuahuenses que aquí en la Banca de MORENA ni las corcholatas somos iguales a la Bancada Azul, ni a las corcholatas azules y que no aplica esta frase que él refiere a Artemio Iglesiasque: ”A puñaladas iguales llorar es cobardía”.

Y la gran diferencia, con la que quieren confundir a la población, es que las corcholatas de MORENA, que me siento orgulloso de ellos y de ella, de Claudia, no son funcionarios, todos y cada uno de ellos, en virtud de la convocatoria que publicó el concejo de MORENA, antes de participar en quién resulta ganador en la encuesta para

hacer el coordinador de la defensa de la cuarta transformación, tenía que estar separado de su cargo y todos están separados de su cargo.

Ellos son ciudadanos comunes y corrientes que no violan ninguna ley y que si tienen fondos o no, allá pregúnteles a ellos, pero no somos iguales.

En cambio, Xóchitl se le ha pedido que pida licencia, pero es tanto el amor al dinero que tiene que no pide licencia.

Dos, aquí está este oficio sellado y mandado por todos lados, firmado por un servidor, en donde le pide un servidor a Martín Mario Delgado Carrillo que los espectaculares que existan a lo largo del país de las corcholatas de MORENA, los exhorte a que los retiren para seguir la austeridad republicana. Aquí está firmada. Es que nosotros no somos iguales. Y el mismo Presidente les ha pedido que lo retire.

Y por otro lado, vuelven a tener dos discursos y dos pesos. Yo no puse imágenes. Y los argumentos que dieron aquí era mi nombre y eran donde estaba, porque allá quiénes recorren la periferia no saben dónde está el palacio ni saben dónde estamos nosotros, era una información para que supieran dónde están las oficinas.

Y lo que tienen estas imágenes es promoción de la imagen que prohíbe el artículo 134, párrafo VIII, es una prohibición clara. Y lo otro, si nos queremos hacer tontos y creer que es de una revista, ya expuse ahí, si queremos creer eso pues créalo pero el pueblo no lo cree el pueblo sabe que detrás de esto está el alcalde Marco Bonilla.

Y las obras… las obras son de risa. Aquí, una y otra vez critican, en dos años se acabó una obra, el Aeropuerto Felipe Ángeles, en dos años, con un valor de 75 mil millones de pesos, que costó 74 mil al último.

Él acaba de entregar una obra incompleta, un puente, un puentecito, que nomás lo entregó de ida, porque regreso está incompleto. En dos años, una obra de 300 millones ni siquiera la pudo terminar, de menos de un kilómetro.

Entonces, hasta esto está mal la información. No hay obra, lo único que inauguran es supermercados y tiendas, porque no tienen nada que entregar a los chihuahuenses.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, diputado.

A continuación, se le concede el uso de la palabra la Diputada Magdalena Rentería.

Si me permite, la Diputada Jael Argüelles está solicitando hacer una pregunta al Diputado Alfredo Chávez.

Diputado ¿Acepta la pregunta?

Adelante, Diputada.

Un momento, Diputada Rentería.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Bueno, aquí lo que estoy viendo es que están empleando mucho de los huecos legales para justificarse. Algo que también están haciendo es justificar los errores de su partido, respaldándose los errores de otro partido diciendo que es parte de lo que impide que México progrese.

Entonces yo le preguntaría al Diputado si no sería consistente nuestro comportamiento el que le diéramos paso a este… a este exhorto… a ese carácter de punto de acuerdo y al final… y al fin y al cabo, exijamos por igual a todos los partidos que se prohíba este tipo de publicidad, que al final y al cabo, pues cuando hay resultados, los resultados son visibles.

Y ahí nada más usted mencionó lo que eran cuántos eran por parte del alcalde, pero no mencionó los de Carla Rivas, los de la otra… Daniela Álvarez, me parece que es, y el resto de espectaculares que tienen del PAN.

Entonces, pues al fin y al cabo si están haciendo todo todos lo mismo, entonces por qué no simplemente si este es un lugar de acuerdos y de consensos, porque simplemente no acordamos que se prohíba para todos los partidos, es mi única pregunta.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias.

Con todo gusto le… le contesto Diputada. No vamos a votar este exhorto, porque creemos que no viola el artículo 134 de la Constitución, eso es claro.

Y pudiera yo estar de acuerdo con usted-gracias-pudiera usted… pudiera yo estar de acuerdo con usted en muchas cosas, pero mire, la realidad es que el sistema electoral en México ha evolucionado durante muchos años y anteriormente se podía, por ejemplo, contratar publicidad en los medios de comunicación y eso dejaba en franca desventaja a muchas personas pues que no tenemos a lo mejor el recurso para contratar un spot en Televisa. ¿Y sabe quién apoyó esa reforma? Acción Nacional, porque entendimos que el 2006, después de la crisis electoral que provocó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, entendimos que teníamos que evolucionar en las prácticas electorales.

Acción Nacional Siempre he estado a favor de dar un paso más para… para fortalecer nuestro sistema de partidos en nuestro sistema electoral, pero las promociones ha quedado muy claro cómo las tenemos que hacer. Yo no sé, porque no soy el Tribunal, si el alcalde Bonilla viola la Constitución o no. Sostengo como abogado que no. Lo que yo sí sostengo es que, y por eso refería yo a don Artemio Iglesias, pues es que aquí se viene a exhortar a algo que se hace del otro lado y para mí eso me parece incongruencia por eso es que no lo podemos votar.

Yo creo, y vuelvo a decir, estamos entre gitanos y no nos leemos la mano, evidentemente muchos políticos utilizan estas plataformas para darnos… para darnos promoción, porque al final lo que tenemos que hacer como servidores públicos es dar a conocer nuestro trabajo, pero sin violar la ley.

Entonces, yo lo que digo es que no podemos venir aquí a rasgarnos las vestiduras y decir que el alcalde Bonilla está violando la Constitución cuando las corcholatas del Presidente tienen meses en promoción y tenían y eran funcionarios públicos y, perdón Diputado Castrejón, pero sí eran funcionarios públicos. Y Adán Augusto andaba en campaña cuando teníamos la crisis migratoria en Ciudad Juárez. Eso es cierto.

Y hoy se le viene acusar al alcalde Marco porque subió una revista ocho espectaculares y le puedo asegurar que no hay recurso del alcalde Marco Bonilla.

Y también usted dice, Diputada, los resultados están y hablan por sí solos, pues déjeme le digo que el alcalde Bonilla es de los cinco alcaldes mejor evaluados en todo México y que esta ciudad va bien, y que también hay que presumirse y hay que decirlo.

Entonces, yo no creo que nos debemos asustar, si políticos de MORENA, del PAN, del PT, sin violar la ley, son expuestos en anuncios espectaculares o en Facebook, pero sin violar la ley.

Yo aquí lo que pregunto, y el tema y la ley central del debate tendría que ser:¿De dónde sacan los recursos? Porque estamos hablando de ocho… ocho, no sé cuántos espectaculares tenga el alcalde Bonilla, la revista que sale promocionando, pero de veras,¿No se han puesto a pensar… a pensar todo el dinero que está gastando el proceso de MORENA? Millones y millones de pesos en promoción. Millones y millones de pesos. La austeridad republicana se la pasaron por el arco del triunfo, hasta el Presidente los regañó.

Y yo comparto la congruencia del Diputado Castrejón, que le mandó ese oficio a su Presidente Nacional, que bueno, pero no han bajado ninguna espectacular las concholatas del Presidente.

Y miren, yo sé que a lo mejor les molesta Xóchitl, porque sin ningún espectacular pues hoy va repuntando en las encuestas y está alcanzando a las corcholatas y como yo les dije el 2024, pues no hay nada para nadie, porque el electorado en México en este país es un electorado educado y como usted bien lo dice Diputada, a la gente no la engañamos y la gente está viendo justamente los candidatos y está eligiendo los candidatos que no son las corcholatas.

Entonces, termino diciendo: ¿De dónde? Y vuelvo a preguntar, Diputado Castrejón, ¿De dónde las corcholatas del Presidente están gastando miles, bueno, cientos de millones de pesos en promoción personal? Siendo funcionarios y siendo unos ciudadanos normales como usted dice.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Magdalena Rentería.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Reconocemos que existe el derecho a la libertad de expresión, también el derecho que los servidores públicos tienen para buscar cargos de elección popular, sin embargo, no es ético y por lo tanto, no es correcto que se abuse de los vacíos legales para que un servidor público establezca campañas políticas permanentes.

Una cosa es el derecho de la ciudadanía a recibir información precisa y concreta de programas o políticas públicas, otra muy diferente es que un legislador, presidente municipal o secretario de Gobierno abuse de su puesto para intentar posicionar su imagen o su nombre ante la ciudadanía.

Se trata entonces de buscar una competencia política sana y equitativa. Lo que los chihuahuenses hemos visto en nuestras calles en los últimos días es burdo, grose… y grosero, utilizar revistas y páginas de Internet o espectaculares les invito a dignificar la política, les invito a respetar a la sociedad chihuahuense.

Acabemos con la propaganda desleal y optimizamos los espacios de discusión de política la ciudadanía mexicana cada vez está más politizada, a ellos no les interesa ver rostros bonitos o feos, lo que realmente interesa son las propuestas, son las acciones, son los programas, son las leyes que requieren ser reformadas.

Ya basta de simulación, somos servidores públicos nuestra única función es servir al pueblo a través del encargo que se nos dio. No estamos para hacer modelos en sesiones de fotos, mucho menos para buscar candidaturas.

Les voy a dar un dato, el día de hoy, un medio de comunicación de la ciudad de Chihuahua afirma que la Secretaría de Obras Públicas del Estado mantiene un subejercicio. A esto nos referimos cuando un servidor público se distrae en campañas políticas, se distrae fácilmente de su función. Terminemos de una vez por todas con la propaganda desleal, el pueblo de Chihuahua nos lo agradecerá.

Las corcholatas no son servidores públicos y los espectaculares que existen en todo el estado de Chihuahua son de servidores públicos y en sí no dicen nada, nada más promocionan su imagen y sus lindas sonrisas.

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,

en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz, el Diputado Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Mucha… muchas gracias, este… Presidenta, con su permiso.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Miren, la publicidad que realiza un particular en el texto de la Constitución en la que se ampara el Diputado que propone este punto de acuerdo, es taxativo y refiere… y se refiere a la publicidad, como bien lo decía el compañero Alfredo Chávez, a la publicidad de los tres órdenes de gobierno.

Como legisladores, es claro que el trabajo que nos atañe no es interpretar las normas, esa facultad está reservada a la autoridad jurisdiccional, ya que no solo estaríamos dando una invasión de facultades sino que además estaríamos violando flagrantemente las propias normas constitucionales.

Como bien se ha comentado aquí, esta publicidad se refiere a una publicidad de un particular y si hay una queja al respecto, hay que meterla y que sea la autoridad jurisdiccional que resuelva si está o no se está violentando la ley en base a la Constitución y el artículo constitucional que refiere el compañero Castrejón.

Sin embargo, hay una gran diferencia, una gran diferencia con lo que han hecho las corcholatas durante más de un año, durante más de un año estuvieron promocionando en espectaculares, en bardas a todo lo ancho y largo del país. Tanto así que solamente, inclusive a la propia candidata Claudia Sheinbaum le preguntaron que cuánto había gastado en sus espectaculares y ella dijo: *No, eso no es gasto mío. Es una revista*. Y van y le preguntan a la revista y la revista se deslinda, no ese gasto: *Tampoco es de nosotros*. ¿La pregunta es de dónde está saliendo ese dinero?

Una vez que formalmente arrancan su proceso interno y que se empieza a contabilizar por los propios organismos fiscalizadores de MORENA, en solamente 13 días, en 13 días gastaron 2.7 millones de pesos en espectaculares. Si esos 2.7 millones de pesos en 13 días lo trasladamos a más de un año que llevan promocionándose, aun cuando eran funcionarios de gobierno, estaríamos hablando cerca del 76 millones de pesos.¿De dónde está saliendo todo ese dinero? ¿De dónde está saliendo esa cantidad? Solamente en espectaculares, falta el tema de las giras, de los pasajes, de toda la cuestión de los eventos. ¿De dónde sale ese dinero? Porque se ve que le sobra dinero. Donde falta dinero, tristemente, es en el Banco del Bienestar, donde no tiene ni siquiera para irles a pagar a los adultos mayores.

Es una falta de respeto, sí, sí, es una falta de respeto ese derroche de dinero, cuando a su programa insignia, que por cierto no es de este gobierno, del adulto mayor, los tengan parados horas y horas bajo el sol porque no hay dinero en el Banco del Bienestar.

La pregunta se vuelve a hacer. ¿De dónde está saliendo todo ese dinero que están gastando en las campañas las corcholatas? Invadido… invadido el país.

Y si a eso le añadimos el costo que hace su jefe de campaña en todas las mañaneras, atacando y denostando a una de las que pueda ser una de las candidatas de la oposición ¿Eso cuánto vale? ¿Cuánto vale el minuto a nivel nacional? ¿Cuánto vale ese minuto a nivel nacional en cadena nacional actuando como jefe de campaña, denostando a la oposición?

Por eso, reitero, con lo que decía el Coordinador Alfredo Chávez, es una desvergonzada lo que se está proponiendo aquí, porque el alcalde Bonilla no está violentando la ley y si usted lo cree así, hay que acudir a los órganos jurisdiccionales.

Por último, decir que en cuanto a loros, sí en donde hay loros es en… no solamente en el estado de Chihuahua, sino también en la capital. Estamos en los primeros cinco lugares en productividad a nivel nacional, estentre… entre los tres primeros lugares en calidad de vida, con los mejores salarios mejor pagados a nivel nacional, un alcalde dentro de los cinco mejores evaluados, eso es lo que les duele, eso es lo que les cala -repito- no somos iguales, nosotros respetamos y hacemos valer la Constitución.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: En esta Tribuna se ha dicho, y con razón, que entre gitanos no nos leemos las manos, y como entre gitanos no nos leemos las manos¿Quién va a creer que esto no lo hizo Bonilla? Y que luego engaña, hablaron de calidad, iluminación.

El pueblo de Chihuahua en el 2019 votó por que no se hiciera un gasto en iluminación, hubo un plebiscito y votó y Bonilla da un contrato para la iluminación y en ese contrato que da no hay un testigo social a la hora de la adjudicación del contrato con irregularidades y hay quejas de que las supuestas lámparas que se pusieron se están fundiendo.

Obras, la obra insignia de él, del relleno sanitario, en primera, perjudicó la disciplina financiera de la maestra María Eugenia Campos Galván y presidentes municipales anteriores, que con mucha disciplina mantuvieron un mani… un municipio sano con finanzas sanas y lo que… lo primero que hace este joven político es endeudar al municipio con un préstamo que aquí le autorizaron ustedes de 130 millones de pesos, eso es lo primero que hace, y van dos años de su gobierno y no ha puesto ni siquiera un solo ladrillo de esa obra.Y muy cuestionado haber pagado 30 millones por un terreno que el de enseguida costaba 10 millones.

Inversiones y nuevos empleos, o sea, se está agarrando de lo que promociona el gobierno del Estado, robándole los logros del gobierno del Estado y becas académicas, lo que tanto critican aquí que hacemos nosotros. Así es que, efectivamente, nosotros entre gitanos no nos leemos las manos. Y, en consecuencia, ¿Quien cree que esto lo hizo una revista? Nadie.

Y aquí se dice que lo que nos da coraje es que la señora Xóchitl Gálvez esté arriba en las encuestas y que por eso estamos enojados y hacemos eso, pues está probado que las encuestas, el bloque conservador las manipula hay pruebas. En la elección de Peña Nieto, durante más de cien días el periodista Ciro Gómez Leyva, que es el que más la alaba a la señora Xóchitl, aceptó que se equivocó en las encuestas que dio diariamente durante más de cien días y aceptó que estaban mal. Entonces, esas encuestas de las que hablan aquí están manipuladas, están infladas.

Y luego, dicen que lo que la ciudadanía, los chihuahuenses y los mexicanos están politizados y pendientes de cuidar, que son los programas sociales, y uno de los principales programas sociales es la atención al adulto mayor que seguramente algún tío, a su papá o a sus abuelos ya les llega y que no es una dádiva, que no es un regalo, es una indemnización por el país que nos heredaron, por el chihuahua que nos heredaron que fueron construyendo cada día con su trabajo y que es lo mínimo que les podemos dar a nuestros viejitos y viejitas por lo que nos entregaron, por lo

que construyeron y por lo que somos hoy y lo que es México.

Y quieren engañar a México diciendo que esa es una construcción de Vicente Fox Quesada y aquí lo damos a conocer a los chihuahuenses por si no vieron ese programa. Vean lo que dijo Vicente Fox este lunes en un programa de televisión. Leo textual lo que dijo Vicente Fox: Primero dijo que él necesitaba supensión, que se le habían quitado-salud- porque paga 100 mil pesos de seguro y necesita supensión para pagar el seguro de gastos médicos, o sea, que apoya a la señora Xóchitl para recuperar sus privilegios. Y luego dijo lo siguiente, cito textual: ”Los huevones no caben en este país. A trabajar cabrones, como dice Xóchitl, nada de programas sociales”. Eso lo dijo él el lunes, o sea, ellos quieren llegar al poder para quitar los programas sociales, de hecho, el artículo 4o. constitucional, que los incluye, el PAN votó en contra de que aparecieran en el 4o. constitucional los programas sociales

y finalmente, queremos que primero aclare la señora Xóchitl ese tráfico de influencias para lograr contratos con el gobierno y con constructores de 1400 millones de pesos, que primero en el 2000 que le apadrinó Vicente Fox Quesada, nombrándola funcionaria en su gobierno negaba ser socia de la empresa High Tech y de la empresa de mantenimiento a edificios inteligentes, negaba que era socia, y hoy ya lo acepta.

Primero que ella aclare ese tráfico de influencias para lograr contratos por mil 400 millones de pesos. A eso quieren llegar al gobierno, a traficar, a ser proveedores del gobierno, a buscar contratos, a eso.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Bueno, pues aquí voy a… a mencionar otra frase de Artemio Iglesias, que también me parece muy propicia, cuando él decía: ”Se suben a la cama y alegan virginidad”.

Quizá nos pode… podemos recordar que la idea de los espectaculares y los libros también viene desde el 2021 también cuando el delegado, que era después posteriormente candidato, también hizo espectaculares promocionando un libro y… y bueno, pues esto es, obedece a que los vacíos legales precisamente en la propaganda electoral, pues hace que busquen las personas o quienes quieren contender a otros mecanismos para poderse dar promoción, conozco un poco de ello porque soy diseñadora gráfica y porque precisamente el tema de las campañas políticas es lo que me trajo a la política, manejar campañas políticas es parte de lo que… de lo que me tiene aquí.

Entonces, efectivamente, no es ilegal puede haber muchas demandas y mientras no esté regulado, pues obviamente va van a pasar por alto y van a ser permitidas, pero efectivamente, tampoco no son éticas algunas de ellas.

Por ejemplo, el espectacular donde estaba la silueta de cludi… la silueta de Claudia Sheinbaum, antes de que renunciara a… a su cargo y ahora anduviera libre, en… precisamente en el Ortiz Mena estaba una de esas carteleras en donde el fondo en esa silueta era el cañón del Pegüis. A mí me llamó la atención, porque el cañón del Pegüis pertenece al Municipio de Ojinaga, y el Cañón del Pegüis está declarado patrimonio cultural; o sea, que ni siquiera pudiéramos decir no es ilegal, pero

tampoco es ético, porque están utilizando imágenes que son patrimonio cultural del Estado, bajo el rostro de alguien que quiere aspirar a la presi… a la Presidencia de la República.

¿pero es ilegal? Quizá tampoco. Porque en el tema… del tema de la ley van… van a decir que no es ilegal ¿Cuál es nuestra responsabilidad? Yo celebro la propuesta de la Diputada Magdalena Rentería de que de verdad de nuestras responsabilidades metemos en el fondo de poder ver cuál es el, en qué medida esta Legislatura puede, precisamente, ver esos vacíos y esos huecos para poderlos corregir en lo… en las próximas campañas que puedan venir después de lo que nos toca y que pueda ver este transitar en regular la propaganda política, la propaganda electoral, para poder darle responsablemente al Estado de Chihuahua, más allá de unos exhortos en donde únicamente quieren quitar unos carteles pero los otros no los ven, curiosamente a los veinte o treinta metros no se ven.

Entonces yo creo que debemos de ser muy responsables en que… cuál es nuestra aportación más allá de un exhorto, definitivamente una servidora no lo va a votar en contra, porque es una mera pirotecnia para poder meter este asunto en la Tribuna, pero sin un afán efectivamente de meter, de dejar un precedente para poder hacer cambios en la propaganda electoral.

La propaganda electoral ha sufrido muchas… muchas a lo largo de estas experiencias, muchas reformas y muchos cambios y muchas nuevas sugerencias para hacerlo, porque lo he vivido, lo he vivido en donde tienes han… han omitido los roba calles, los robacalles fueron un tema muy peleado en aquellos años, los… los pendones que se fueron prohibiendo la cuestión de los materiales que tienen que ser ecológicos, reciclables y muchas de las cosas que quizá quienes no anduvieron en campaña o quienes no tuvieron… en campaña, no… no… no tuvieron, no conocen de fondo lo que hay que estudiar y hay que ver para poder en materia… en materia de marketing de campañas electorales, hay que cumplir con la ley para poder tenerlas.

Yo creo que no se van a aventurar a cometer faltas a la ley quienes tienen esos esos espectaculares, porque obviamente las multas serían muchas.

Entonces legalmente no están cometiendo ninguna falta, el problema es que éticamente estamos aprovechando los vacíos legales, pero no podemos cerrar los ojos a que solamente, solamente de un lado se ven y del otro no.

Por eso les digo, si se suben a la cama, no aleguen virginidad, decía Artemio Iglesias.

Es cuanto, DiputadoPresidente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

Tiene el uso de la voz la Diputada Margarita Blackaller.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Con su permiso.

Ahorita, bueno… nuevamente buenas tardes, compañeras, compañeros.

Ahorita, dos, una compañera, un compañero iniciaron con unas frases y ahorita es una frase muy vieja yo quiero empezar esto con una frase aún más vieja de un filósofo que, pues, nos marca siempre la ruta en filosofía, en antropología, en derecho y que dice: ”Lo que es, es”.

Y quiero enfocarme ahorita, porque creo que ya nos hemos dispersado un poquito en el discurso, hemos

traído a colación a otros temas, otras personas; sin embargo, yo quiero aprovechar ahorita esta Tribuna para hablar sobre tres puntos y pues renombrar cuestiones que escuché se quieren desprestigiar.

Con esto queremos desprestigiar a una revista que ya tiene prácticamente diez años, diez años con las y los chihuahuenses, se pretende desprestigiar el trabajo de un hombre que ahorita es el presidente municipal de nuestra… de nuestra ciudad y por otro lado también desprestigiar los avances que hemos tenido en nuestra ciudad.

Primero, se comentaba respecto a la revista que tiene bien trabajar a favor de nuestro municipio, pero Chihuahua es una revista que existe desde el 2014 y que su contenido siempre se ha basado en negocio, en política, en estilo de vida y donde busca siempre dar a conocer lo bueno que está sucediendo en Chihuahua.

Yo los invitó a que vayamos a través de la historia, a que veamos durante estos casi diez años las personalidades que han formado parte de las portadas de la revista y podemos… podremos constatar que son personas que han contribuido a la comunidad de Chihuahua, el hecho de que nuestro alcalde forme parte de la portada, el hecho de que nuestro alcalde forme parte de la publicidad de la revista, pues yo considero que… que no en ningún momento viola la ley, porque es algo que se ha venido haciendo durante muchos años.

Como segundo punto, se comentaba que nuestro alcalde, palabras textuales, está cayendo en un tema de desprestigio, pues yo diría todo lo contrario, y lo digo con certeza, lo digo con conocimiento, porque además de ser un servidor público, he tenido pues la fortuna de conocerlo como compañero de trabajo, sé que es un hombre honrado, sé que es un hombre trabajador y además lo podemos constatar.

A ver, ahorita, siempre a raíz de que ha sido PresidenteMunicipal, aparece en los primeros lugares y no solamente en las encuestas, quienes somos diputadas y diputados de a pie, quienes estamos prácticamente todo el día en la calle cuando no estamos aquí en el Congreso, nuestro Presidente Municipal recibe siempre un saludo, *Salude al Presidente. Agradézcale por esto que se hizo. Dígale que cuenta conmigo*. Y se los digo de verdad, con conocimiento de causa. No podemos tapar el sol con un dedo y no podemos negar lo que las y los chihuahuenses comentan.

Y por otro lado, en el tema de… pues de los logros que esta revista nos plantea, yo quiero pues compartir, a ver, yo no sé si… si se han dado a la tarea de investigar, pero ahorita Chihuahua, miren, nada más, de acuerdo a… de acuerdo con el IMCO, dentro de las diez ciudades más productivas del país. Estamos hablando del país, no estamos hablando del Estado. Dentro de las diez ciudades más productivas de México, Chihuahua ocupa el cuarto lugar.

¿Y que se requiere para que una ciudad sea productiva? ¿Cuáles son las mediciones que se dan para que, efectivamente, una ciudad sea productiva? Pues es un… es toda una bolsa… es una bolsa en cuanto a… a condiciones para todos y cada uno de las y los chihuahuenses, ahorita ya lo comentaba mi compañero Carlos Olson, que estamos dentro de los tres primeros lugares en… en cuestión de… de salarios. Puedo decirles igualmente, con conocimiento de causa, como una mujer que ha estado participando en… tanto en Gobierno Municipal como Estatal, ahorita en el Legislativo, el avance sustancial que hemos tenido en esta ciudad.

En los últimos años, Chihuahua ha crecido y no solamente en… en las condiciones económicas. Podemos… y les invito a que vayan a las colonias, a que vean cómo está el tema de la iluminación, a que vean que efectivamente se está trabajando en… en presupuesto participativo, a que vean cómo se está involucrando a la ciudadanía y que nuestra… nuestro mensaje como legisladoras y legisladores, pues sí, hablar con la verdad.

Y cierro con lo que les dije ahorita ”Lo que es,

es". No podemos, y lo digo de verdad, pues con… con angustia pudiera ser y hasta con tristeza, el Municipio de Chihuahua no es el Municipio de Ciudad Juárez, no lo podemos equiparar. El gobierno municipal de Chihuahua ha sido un gobierno ahorita, con nuestro presidente municipal y anteriormente con nuestra gobe… Gobernadora Maru Campos, un gobierno que sí le apostaba al desarrollo, un gobierno que sí leapostaba a la ciudadanía y los resultados ahí están.

En ese sentido, pues hablemos con la verdad, hablemos con compromiso y comuniquemos lo bueno que existe, porque al final yo creo y considero que independientemente de la fuerza política a la que per… pertenezcamos, independientemente de, pues de los proyectos políticos y personales que tengamos, estamos aquí para las y los chi… los chihuahuenses.

En ese sentido, es importante hablar con la verdad, comunicar bien las cosas y seguir trabajando a favor de cada una de las personas de nuestro municipio.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Argüelles, ¿Cuál es el… la petición?

Adelante, Diputada.

Si le pueden facilitar el micrófono.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Ya esto es un poquito fuera de tema pero no quería dejarlo pasar.

Invitarlos a todos los compañeros diputados a que eviten usar frases machistas, como la de la virginidad. Ya se sabe que la… el concepto de virginidad es un… es una construcción social y no una realidad médica y es un mandato de género que propicia desde crímenes de honor a violencia de… de sexual de menores, a mutilación genital femenina, a test de virginidad.

Entonces, tanto los que se rieron como la persona que lo mencionó, yo los invito a no subirse con este tipo de… de frases, porque pues al fin y al cabo estamos avanzando como sociedad, y utilizar este tipo de frases también… y no solo eso, solaparlas, pues va a seguir promoviendo que haya algunos diputados que se sientan con la libertad de… de agredir por razón de género.

Entonces, también invito a la… a la Presidenta a que intervenga en este tipo de casos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Queda plasmada su manifestación.

Adelante, Diputada Ivón.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias.

Por alusión a lo que mencioné en Tribuna. Efectivamente, es una frase que fue dicha hace muchos años, por eso dice alusión a que era una frase de Artemio Iglesias, que no la utilicé en ningún contexto que tuviera que ver con el tema de mujeres, que esto… que es algo totalmente ajeno a la… al contexto, a lo que refiere la Diputada y que, efectivamente, no es algo que es actual y no es algo que es una… no es algo que debemos nosotros de… de mencionar en un sentido… en el sentido en el que ella lo comenta.

La frase es una frase muy antigua, bueno, de muchos años atrás, quienes saben quién fue Artemio Iglesias y era en un contexto totalmente diferente al que ella… al que ella hace mención. Era un contexto… era contextualizar en… en otro sentido, pero nada en absoluto al tema que tiene que ver con lo que la Diputada menciona.

Y por supuesto que si alguien ha tratado de ser muy respetuosa con los temas que tienen que ver con perspectiva de género, es una servidora.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Queda asentada la petición de la Diputada Argüelles y también la respuesta de la Diputada Ivón Salazar.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, miren un servidor, aquí tenía anotado ese tema, que, que bueno que ya se aclaró, pero si quiero yo señalarlo y que quede en el Diario de Debates de este Congreso, que al margen, que no tengo por costumbre referirme a la vida de personas que ya murieron, pero sin entrar a debate, un servidor también quería y quiero que quede en el Diario Debates, que a mí en lo personal, esa frase que no la voy a repetir, que se pronunció dos veces aquí, pero ya se aclaró eso, pero yo quiero que en el Diario Debates quede. Me parece que es una frase que fomenta el patriarcado y yo no estoy de acuerdo con esa, independientemente.

Y de la otra cosa que finalmente quiero señalar, que si votan en contra de este exhorto y un servidor, están votando a favor de violar la Constitución, están votando a fia… a favor de que se viole la Constitución; el artículo 134, párrafo octavo, aunque digan que nosotros no interpretamos o que sí interpretamos, miren.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Ah, adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Fue tanto la vanidad y la egolatría del alcalde Marco Bonilla, que utilizó dos fotos. Si era promocionar la… la revista, pues la revista… en este 20% del espectacular está promocionada la revista, pero fue tanta su vanidad que entonces se sale de la revista y ya promociona la imagen.

Por eso trajimos aquí… aquí está la revista, ese cuadrito es la revista y todo lo demás es promoción de la imagen del alcalde.

Y como bien dice, dice y se dijo aquí, yo conozco, yo conozco al alcalde. Pero fíjense, hay un dicho que dice, haber si no, también me recriminan a mí, pero hay un dicho que dice: ”Dale a una persona poder y dinero, dale poder y dinero y lo conocerás”. Porque muchas veces cuando no llegan a la cúspide pues pueden tener un comportamiento, pero una vez que llegan a la cúspide y tienen el poder o el dinero, cambian muchas personas.

Dicen: ”Lo que es, es”.Yo le he llevado alrededor de siete ocursos al alcalde Bonilla y: ”Lo que es, es”. La última vez que fui me corrieron.

Aquí votaron en contra, la… la Diputada, le agradezco, votó en abstención.

Hasta el día de hoy, por una cortesía política, por un buen gobernar, ni me ha contestado los ocursos, nunca. Practica la política de Salinas de Gortari: ”Ni oigo ni veo”. Ni me contesta, ni me ha hablado, para decirme:*¿Qué pasó, Diputado? Vamos aclarando esta situación si te faltaron al respeto.* porque eso no puede pasar entre personas, menos entre políticos que queremos todos un Chihuahua mejor. ”Lo que es, es”.

Es hora que no ha tenido la cortesía política ni de educación, de hablarme y pedirme que le plantee las situaciones irregulares que un servidor considera, para ver si tengo razón o no tengo razón.

El principal trabajo de un político… el principal trabajo y primerísimo es el diálogo. El diálogo, el diálogo y el diálogo.

Por eso, cuando no hay buenos políticos, hay guerra. Los buenos políticos procuran la paz y dialogan y dialogan hasta donde sea posible, para que no haya guerra, ni haya huelgas de hambres, ni haya manifestaciones y ahí están las estadísticas.

¿Cuántas veces ha sido tomada… el Zócalo o ha sido tomado las plazas, en qué periodos más veces han sido tomadas y en qué periodos han sido menos veces tomadas? Esa es la forma de gobernar del alcalde, pues yo no le tengo ni coraje, ni odio, allá él. Podremos engañar a medio mundo, a nuestra conciencia jamás y podremos mentir una, dos, tres, cien veces, pero llegará el momento en que se caiga la mentira.

Entonces, yo solo les digo que también estoy de acuerdo, que ya se alargó tanto este debate que no recuerdo quién señaló que no era ético y en consecuencia, apelo a eso. Si ustedes dicen que es legal eso que está haciendo, pues para mí no es legal, pero tampoco ético. Y si él no baja sus espectaculares pues es ilegal y falta de ética, porque el artículo es muy claro, el espíritu de la ley señala no agarrar ventaja sobre nuestros demás contrincantes, no promocionar la imagen frente a otros que a lo mejor quieren el mismo puesto de él, pero que no tienen la oportunidad de estarse promocionando y eso es falta de ética.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Ivón Salazar y por último, el Diputado Alfredo Chávez.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Ya para no hacer más larga la discusión, ¿me permite uno de los… de las láminas que está presentando, Diputado?

El artículo 134 de la Constitución habla de la comunicación gubernamental. Aquí no hay logos del municipio. No hay. No es una información de comunicación social, es una información de la empresa, de una revista que ya mencionó el antecedente de la revista, la Diputada Margarita Blackaller.

A diferencia de otros espectaculares que promocionan revistas de todos los partidos, también incluidos los de ustedes, este viene el producto, que es la revista, es lo que la persona puede adquirir y es el producto, no es una imagen doble, sino que está diciendo cuál es el producto.

Vienen… viene qué es lo que viene en la entrevista de manera muy general, ya sabrá la gente si está de acuerdo o no está de acuerdo con lo que lea en la revista, ya sabrá la gente si le cree o no le cree a las respuestas del entrevistado en el… en el interior de la publicación.

¿Por qué no viene más información? Porque no es propaganda gubernamental y porque aparte, además deberi… podría ser hasta peligroso poder poner más información sobre las obras de gobierno en un espectacular, simple y sencillamente porque en los espectaculares de… en la publicidad de gran formato no debe de haber tanta información, puesto que es información que se lee de 40, 50, 60 kilómetros por hora mientras la gente va conduciendo, el poner más información en un espectacular implica incluso un riesgo para quienes se van trasladándose por las avenidas donde están estos… estos espectaculares.

No viola el artículo 134 porque no es una información gubernamental, no es de comunicación social, es una cuestión empresarial que proviene de la… de una revista.

Tratar… para tratar de ser más clara en el tema de lo que es la publicidad.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

El Diputado Castrejón, Diputada Salazar, está solicitando hacer una pregunta.

¿ La acepta?

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Sí, claro.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado Castejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Mire Ivón, aquí dice alcalde de Chihuahua.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Sí, es una entrevista a… es una entrevista a un funcionario.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: No, pero todavía no termino la pregunta.

Aquí dice alcalde de Chihuahua y ahorita ya aclaré, entre gitanos, que tomé esa frase, no nos leemos las cartas.

Aquí dice alcalde de Chihuahua, está promocionando a la institución, ahí el código… el… la Constitución señala, información gubernamental.

Y si no es…

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: ¿ Cuál es la pregunta Diputado? Sí puede hacer la pregunta, por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Sí, con mucho gusto.

Y entonces usted asegura que esta no es información gubernamental, entonces, ¿Las luminarias, las obras, las inversiones y las becas es de su familia o de él en lo personal, entonces de quién es?

Esa es la pregunta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Es una entrevista a una figura pública. Sin embargo, no es información de comunicación social, no es una información de carácter gubernamental.

Es… porque no… porque no es una… porque es una entrevista a un funcionario público, es a una persona que está en una… en la función pública.

Yo entiendo y entiendo… entiendo la circunstancia, por eso… por eso, las frases nos dan el contexto de que entendemos perfectamente como dicen, entre gitanos no lo leemos la mano y sabemos cuál es el contexto de este, de este exhorto.

Y también por lo mismo reitero que celebro el… la propuesta, que a lo mejor no estoy de acuerdo en… en la exposición de motivos de la Diputada Magdalena Rentería, pero bueno, ella quiere hacer una aportación a que podamos ver si hay al… si hay las posibilidades de que haya áreas de oportunidad para trabajar precisamente en estos huecos y estos vacíos que todos los candidatos y candidatas están cayendo para poderse promocionar políticamente.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Adelante, Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Bien, yo quisiera… gracias Presidenta.

Yo quisiera concluir con algunas reflexiones que ha dejado este debate y que creo que por tratarse de un año preelectoral, seguramente los estaremos teniendo en este Congreso.

Ya ha quedado claro que Acción Nacional no va a votar a favor de este exhorto, porque en primer lugar no viola la ley electoral, como lo ha señalado mis compañeras diputadas y segundo,

lo importante es que estoy seguro que no es… estas publicaciones de una revista, de una empresa privada, no son o no se pusieron ahí por recurso público, eso estoy completamente seguro.

Y debo resaltar algunas cosas que a mí me agradan de este debate, y lo señaló el Diputado Castrejón ahorita, que la gobernadora Maru Campos ha sido una gran gobernante, así lo dijo, ha tenido las finanzas del municipio muy bien porque acusó al alcalde Bonilla de tener un mal manejo de las finanzas. Déjeme le digo, Diputado, con todo respeto, que el Municipio de Chihuahua es el municipio que mejor… de los mejores municipios en el país que recauda, el municipio con más transparencia en este país,está en segundo lugar. En fin, el alcalde Bonilla no nada más cuida las finanzas, está incrementando la posibilidad de recaudar para hacer mejores obras y dar mejores servicios.

Y lo que sí faltó fueron los 100 millones de pesos que no le ha llegado por parte del Gobierno Federal, porque ustedes se acabaron el fondo… el fondo para los municipios para obra pública y seguimos esperando esos 100 millones que el Gobierno de la República no se los ha mandado.

Pero entrando al tema y ahorita hacían alusiones a las frases que a mí, pues la verdad es que y puedo estar de acuerdo con lo que dice nuestra compañera Diputada, que tenemos que ser muy cuidadosos en el lenguaje y que no podemos resaltar el machismo, a mí no se me hace una frase mala, se dio en un contexto en los ochentas, lo que se me hace deveras reprobable es que el Presidente de la República todas las mañanas ataque a una aspirante a la presidencia de la República y lo que se me hace deveras machista, misógino, es pensar que una mujer que aspira a la presidencia de la República tenga que tener hombres atrás que la manipulan y eso… eso hoy lo dijo el Presidente de la República.

Entonces claro que el lenguaje es importante en política para no generar violencia, porque usted dice que cuando hay malos políticos hay guerras y no hay construcción de acuerdos.

Y desafortunadamente, la senadora Xóchitl Gálvez llegó con un amparo que le otorgó una instancia jurisdiccional para poder dialogar con el Presidente de la República, ¿Y sabe qué pasó? Le cerraron la puerta y es gravísimo lo que pasa.

Y entrando al tema, porque como usted bien dice, entre gitanos no nos leemos la mano, aquí está al delegado o al subdelegado de Bienestar en la ciudad de Chihuahua, en franca promoción, siendo funcionario. Aquí está… aquí está la editorial del libro de Marcelo Ebrard, que creo que va muy bajo en las encuestas, donde se deslinda la editorial de estos espectaculares que está subiendo el ex canciller.

Y aquí está la Diputada federal Andrea Chávez también en un despliegue de cientos de espectaculares por el Estado de Chihuahua. Yo no sé si el sueldo de Diputado federal le alcance a la Diputada para pagar todo esto. ¿Quién está atrás y dónde… y de dónde saca estos recursos la diputada?

Y aquí le va lo más grave, Diputado, mire, hacen promoción con el Presidente de la República y esto es gravísimo, porque el Presidente sí es un funcionario, representa el estado mexicano, entonces… y aquí está el de Adán Augusto, ahora es Augusto y etcétera, etcétera, etcétera.

Por eso, concluyo diciéndole que entre gitanos no nos leemos las manos, que aquí sí hay francas violaciones a la Ley Electoral, usted es abogado y lo sabe bien y que a la mejor pudiéramos cuestionar el tema ético, a la mejor se pudiera cuestionar y la… la conformación de las leyes electorales, son en este país a prueba y error. Generalmente en nuestro sistema electoral siempre se está buscando el cómo desviarse de las cosas, el mismo presidente así lo ha hecho, el Presidente habla y habla y habla del proceso electoral y el Presidente ya lo dijo, el Presidente va a estar en campaña el próximo año. Y eso sí es gravísimo.

Entonces, entre gitanos no nos leemos la mano y vuelvo a decir perdón, pues a puñaladas iguales, llorar seguirá siendo cobardía, Diputado.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

¿Por alusión, Diputado?

Diputada Argüelles, ¿Cuál es el uso de la voz? ¿Cuál es la razón?

Bien, si les parece damos pie a la pregunta que desea hacer la Diputada Jael Argüelles y posteriormente, por alusión, la participación del Diputado Castejón.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Bueno, ahí escuché que hizo mención de los ataques que hace el Presidente Obrador contra Xóchitl Gálvez los cuales… con los cuales yo no estoy tampoco de acuerdo.

Entonces yo, mirándole a los ojos, con la genuina simpatía que siento por usted, le pregunto entonces,¿Si usted está a favor de una política libre de agresiones? ¿Entonces qué piensa de su compañero de bancada, el Diputado Cantú cuando hizo afirma… afirmaciones y denostaciones edadistas que después se reprodujeron en medios llamándome Diputada Gerber, como que todavía estaba en el… en preescolar? Las afirmaciones que hizo, al fin y al cabo, se reprodujeron en medios de comunicación.

Entonces, a mí me gustaría pensar, o más bien me gustaría preguntarle a usted, ¿Qué piensa de los ataques personales que hizo el Diputado sin después ofrecer ninguna disculpa? Ya que entiendo que usted es un hombre comprometido con las causas de las mujeres.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Mire, yo me hago.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Diputado Alfredo Chávez, ¿Acepta la pregunta?

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Si, por supuesto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, por favor.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Yo me hago responsable de mis dichos en Tribuna y puedo aceptar cuando cometo un error. Y lo que le puedo asegurar, Diputada, es que en Acción Nacional no permitimos ningún ataque a la mujer, porque la misma gobernadora fue atacada no nada más con un lenguaje, sino con la fuerza del Estado para limitar sus aspiraciones políticas.

Créame que en Acción Nacional existen mujeres que han luchado mucho, por muchos años para que este tipo de violencia de género y sobre todo la violencia política se acaben y en Acción Nacional créame que no permitimos ese tipo de acciones.

En el caso concreto que usted dice, pues pudiera usted ir a instancias correspondientes y si así fuere, tendría que pedir una disculpa el Diputado en su momento, pero le vuelvo a repetir que yo me hago cargo de mis dichos en esta Tribuna.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Muchas gracias, Diputado.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Diputado Castrejón, tiene cinco minutos de participación.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

En primer término, gracias que me permiten aclarar. Lo que dijo un servidor es que la maestra María Eugenia Campos Galván y otros presidentes municipales tuvieron el acierto de dejar a la capital sin ninguna deuda. Eso sí dije, pero no dije que

haya sido una gran gobernante y aquí lo he referido.

Lo otro sí lo dije y dije también que el alcalde capitalino echó por la borda ese trabajo que se hizo por la maestra y otros presidentes y ya tiene endeudado al municipio, lo que no pasaba en años y lo que significa su mal gobierno.

Dos, el… la señora Senadora Xóchitl Gálvez no promovió un amparo para dialogar, promovió un amparo para el derecho de réplica, pero el derecho de réplica era que dijera ella su verdad, pero ella no es reportera, ella no es reportera, ella… y está un recurso que se está señalando para señalar precisamente que ella no era una reportera y esa es una conferencia de prensa que ahora le llaman mañanera.

Tres, se señala que las mañaneras se ataca a la señora Xóchitl, eso no es verdad. Se habla de su persona y de cómo el señor Claudio X y un grupo de personas la llevaron a una candidatura que ella misma había manifestado que no le interesa, a ella le interesaba la candidatura a la Ciudad de México y repentinamente este grupo de personas la llevaron ahí y si fuera así, aquí han dicho que las mañaneras nadie las ve, entonces, ¿Qué importa?

Y en cuarta lugar, que dicen que eso es gravísimo, que salga con el Presidente alguien en una foto, pues para ustedes debe ser motivo de alegría, porque ustedes aquí dicen que nadie quiere al Presidente, que es muy mal Presidente, que es un populista, que es un dictador, pues entonces les debe de alegrar, en lugar de ser gravísimo, pues hay que festinarlo por ustedes, porque como decía Sócrates, que Sócrates no escritio… no escribió pero su alumno Platón escribió un libro de la República, que dice que: ”Lo que se parece se junta”. Y entonces, salir en la foto, pues a ustedes les debe garantizar que tienen el triunfo. No veo lo gravísimo, al revés, porque aquí lo han dicho de él.

Y finalmente, señalan que faltaron 100 millones de la federación y que por eso pidió el préstamo, pidió más para ese puente que no terminó y que ya lo entregó. A mí me parece que no faltaba dinero en el municipio, lo que falta es un buen gobernante, un buen alcalde, porque a nivel federal ya se compró una aerolínea, se construye el tren maya, se construyó el aeropuerto Felipe Ángeles, la refinería Olmeca, el aeropuerto de Tulum, la refinería Deer Park, trece plantas eléctricas a Iberdrola, el corredor del Istmo de Tehuantepec, se redujo 70% de intereses de la deuda externa, hay 35 millones de beneficiarios de los programas sociales, 600 mil millones se invierten al año en programas sociales y muchas más cosas y sin solicitar un cinco de deuda, 100 millones es nada.

Lo que falta es un buen gobernante.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Con diez participaciones, tres preguntas respondidas y dos participaciones por alusión… bien.

La Diputada Andrea Flores quiere hacerle una pregunta, Diputado Castejón.¿La acepta?

Adelante.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Usted, una pregunta muy rápida, menciona que el Presidente de la República nunca ha insultado a la senadora Xóchitl Gálvez, ¿Usted no cree que es insulto decir que ella llegó a su registro en bicicleta como si estuviera vendiendo tamales? ¿Eso no es un insulto? Es la única pregunta que yo tengo.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Es que mire, lo que él describió es una situación que para ustedes es un insulto. No, no, no para Andrea en lo particular, sino para esos 15, 18 millones que no están de acuerdo con 4T, para nosotros es una… para nosotros es una descripción de un hecho en donde lo único que tenemos… lo único que tenemos es la mañanera, pero a partir de todo un bloque que hay en la Ciudad de México que

repiten y repiten los insultos que le hacen a él por un grupo compacto de comunicadores que encabeza López Dóriga, Ciro, Cárdenas y todos ellos, lo único que hay para hacer esas descripciones es… es ello y la interpretación que hacen ustedes es de un insulto.

A nosotros nos dicen morenacos, nos dicen chairos, nos dicen populistas, nos dicen una serie de cosas…

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Diputada, me permito… ¿me permite?

Me permito recordarles que no están permitidas las discusiones en forma de diálogo, por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Y nosotros este… no nos enojamos, ni sentimos que nos están insultando y al presidente le han rallado la madre y lo repiten. Ahorita leí un insulto que hicieron ahí, no sé si estaba, eh, usted.

Fox a esos 35 millones que tienen pensiones, le dijo huevones y les dijo cabrones y vea, así les dijo el lunes.

Entonces es una cuestión de interpretación, eso es lo que yo le puedo contestar, en donde usted lo considera que es un insulto y nosotros no. Es una cuestión de interpretar.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Con fundamento en el artículo 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido y por lo tanto procederemos a la votación, para lo cual solicitó la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado un voto a favor, 6 en contra y cero abstenciones respecto del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 1 (uno) voto a favor de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

6 votos en contra, emitidos por las diputadas:Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA) y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), ambos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 668/2023 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0668/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), en la que pretendía exhortar al Alcalde capitalino Marco Antonio Bonilla Mendoza para que, de mutuo propio retire inmediatamente todos los espectaculares gigantes que tiene en la ciudad, haciendo promoción personalizada de su imagen como Alcalde de Chihuahua, en virtud de que viola el artículo 134, párrafo octavo de la Constitución Federal, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra, al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Pues hablando de frases viejas, recuerdan aquella que dijo: ”Y sin embargo se mueve”. Sin embargo, es poco ético lo que están haciendo.

Bien.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

El de la voz, integrante de MORENA, con fundamento en las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, así como de los ordenamientos que rigen al Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno la siguiente proposición con carácter de acuerdo, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 8 de julio nos sorprendía el incendio ocurrido en el histórico Parque El Chamizal, que tan solo en unos minutos se expandió casi una hectárea al contribuir, lamentablemente, el viento con la propagación de las llamas poniendo en riesgo no solo a la población sino a recursos naturales.

Cerca de 13 horas tardaron en apagar las llamas del incendio, para lo que se requirió de 3 unidades de bomberos que actuaron de manera rápida.

Ustedes saben que El Chamizal es un área que más allá de ser parte de la identidad de la zona fronteriza de Ciudad Juárez, marca un momento histórico muy particular de la historia nacional como un hito de identidad de una frontera que crecía muy lejana al centro del país, pero que se debía sentir como parte de México a través de las decisiones políticas.

El Chamizal entonces se vuelve una zona de reconocimiento y celebración al nacionalismo, representando además las aspiraciones de vida para las y los habitantes de la frontera.

Desafortunadamente, de acuerdo con el peritaje respectivo, se ha dado a conocer que el incendio posiblemente fue provocado y que el hecho de contar con un centro de transferencia de basura en las inmediaciones del parque, ha favorecido a la propagación del fuego, situación que requiere tomar acciones a largo plazo que prevengan este tipo de siniestros que ponen en riesgo a la población y sus espacios naturales.

En tal virtud, una de las opciones a considerar en este caso y que contempla la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la constituyen las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, debido a que son áreas naturales protegidas que buscan como fin preservar el equilibrio ecológico y la biodiversidad, favoreciendo además, a re… a través de este esquema, la participación social.

Por otra parte, el fortalecimiento de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación en el país, debe abordarse como un tema no solo ambiental sino de seguridad nacional, ya que estas acciones a largo plazo que tienen como resultado la protección de los recursos naturales a través de los

cuales se garantizan derechos humanos, se lleva a cabo bajo un proceso de diálogo que fortalece el tejido social, la productividad y la gobernanza a nivel local.

Los beneficios de este esquema incluyen el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos, además de que estas áreas restringen la realización de obras y actividades de explotación a través de una certificación nacional que favorece las alianzas con organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales y/o académicas. A esto hay que sumarle una serie de beneficios medioambientales tales como la mitigación del cambio climático y la regulación del clima, la conservación de especies de flora y fauna, la mejora en la calidad del aire y agua, además de la protección de la dinámica de los ecosistemas.

Además de lo anterior, hemos de decir que, es necesario realizar acciones conjuntas que fortalezcan y abonen a la conservación y al mejoramiento ambiental, dado que el referido siniestro lamentablemente no es el único ocurrido en Juárez, en mayo tuvimos un incendio en el relleno sanitario de esa misma ciudad que ocasionó la formación de una nube de humo cargada, por cierto, de contaminantes que redujo la visibilidad a menos de 10 kilómetros.

Estos hechos preocupantes han sido tema en las reuniones del Comité Consultivo Conjunto para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en la Cuenca Atmosférica de Juárez, El Paso y Sunland Park, en donde la propia ciudadanía ha solicitado la atención de los tres niveles de gobierno para garantizar el derecho a un ambiente sano y trabajar coordinadamente en busca de soluciones.

A raíz de dicha exigencia, la representación de la SEMARNAT en conjunto con la SEDUE, instancias municipales y la UACJ, han conjuntado esfuerzos a fin de trabajar en una propuesta inicial de un plan de prevención y respuesta a contingencias ambientales atmosféricas que permita entre otras acciones: diseñar un plan de prevención y respuesta a las contingencias ambientales, conformar un órgano colegiado encargado de la vigilancia continua de la calidad del aire y de la declaración de emergencias, así como definir los mecanismos de activación, continuidad y suspensión de las contingencias ambientales estableciendo además los protocolos de comunicación con el público.

En este tenor, celebramos los esfuerzos emprendidos hasta ahora por las autoridades federales, estatales y locales, quienes asumiendo su responsabilidad han de tomar acciones que repercutan en un futuro, garantizando para las y los juarenses un derecho humano, pero, sobre todo, esperemos privilegiar el beneficio para futuras generaciones de los recursos que actualmente gozamos.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, así como las instancias competentes, se tenga a bien realizar las acciones necesarias para declarar al Parque Chamizal, área destinada voluntariamente a la conservación.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, así como a las personas titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado, así como de la chon… de la Dirección Municipal de Ecología, la Dirección Municipal de Protección Civil, la Dirección General de Servicios Públicos, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a

que tengan a bien dar celeridad a la instalación y formalización del Comité de Contingencias al… Atmosféricas para Ciudad Juárez.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea remítase copia de la presente proposición de acuerdo, así como de la iniciativa que le da origen, a las autoridades mencionadas, esto para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente, en la ciudad de Chihuahua, a los 19 días del mes de julio del año 2023.

Es todo, muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracción III, 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las correlativas del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración de la Diputación Permanente el siguiente proyecto con carácter de PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 8 de julio nos sorprendía el incendio ocurrido en el histórico Parque El Chamizal que en tan solo unos minutos, se expandió casi una hectárea al contribuir el viento con la propagación de las llamas poniendo en riesgo no solo a la población sino los recursos naturales que tienen un gran valor para la población no solo de Ciudad Juárez sino del estado y la zona fronteriza.

Cerca de 13 horas tardaron en apagar las llamas del incendio, para lo que se requirió de 3 unidades de bomberos que actuaron de manera eficiente ante la preocupación de la población.

El Chamizal es un área que más allá de ser parte de la identidad de la zona fronteriza de Ciudad Juárez, marca un momento histórico muy particular de la historia nacional como un hito de identidad de una frontera que crecía muy lejana al centro del país, pero que se debía sentir como parte de México a través de decisiones políticas.

De manera muy resumida, tras una larga disputa territorial con Estados Unidos que culminó con la recuperación para México de la zona de El Chamizal, se vuelve una zona de reconocimiento y celebración al nacionalismo, representando además las aspiraciones de vida para las y los habitantes de la frontera.

Desafortunadamente, de acuerdo con el peritaje posterior, se ha dado a conocer que el incendio fue provocado y el hecho de contar con un Centro de Transferencia de Basura en las inmediaciones del parque -que presentaba una acumulación considerable de residuos flamables- ha favorecido la propagación del fuego, situación que requiere tomar acciones a largo plazo que prevengan este tipo de siniestros que ponen en riesgo a la población y sus espacios naturales.

Sin duda alguna, más que tomarse como un llamado, este incendio debe marcar la pauta para realizar acciones tendientes a reducir al máximo estos riesgos que impactan además en zonas de alto valor histórico y ambiental como El Chamizal; independientemente de fincar responsabilidades, debemos sentar un precedente a fin de privilegiar la conservación de nuestros recursos.

Una de las opciones a considerar en este caso y que contempla la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la constituyen las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, debido a que son Áreas Naturales Protegidas que buscan como fin preservar el equilibrio ecológico y la biodiversidad, favoreciendo además a través de este esquema, la participación social.

Dado que, la zona en mención, así como ocurre en gran parte del país, los recursos naturales se ubican en predios de propiedad social y privada, esto demanda un esfuerzo coordinado entre la sociedad y el gobierno, a fin de cimentar un futuro que sea viable.

Por otra parte, el fortalecimiento de las ADVC en el país, debe

abordarse como un tema no solo ambiental sino de seguridad nacional, ya que estas acciones a largo plazo que tienen como resultado la protección de los recursos naturales a través de los cuales se garantizan derechos humanos, se llevan a cabo bajo un proceso de diálogo que fortalece el tejido social, la productividad y la gobernanza a nivel local.

Los beneficios de este esquema incluyen el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos, aunado a que estas áreas restringen la realización de obras y actividades de explotación a través de una certificación nacional que favorece las alianzas con organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales y/o académicas. A esto hay que sumarle una serie de beneficios medioambientales tales como la mitigación del cambio climático y la regulación del clima, la conservación de especies de flora y fauna, la mejora en la calidad del aire y agua, además de la protección de la dinámica de los ecosistemas.

Aunado a lo anterior, hemos de decir que, es necesario realizar acciones conjuntas que fortalezcan y abonen a la conservación y al mejoramiento ambiental, dado que el referido siniestro lamentablemente no es el único ocurrido en Ciudad Juárez: el pasado mes de mayo, se suscitó un incendio en el relleno sanitario de esta ciudad, ocasionando la formación de una espesa nube de humo cargada de contaminantes que redujo la visibilidad a menos de 10 kilómetros.

Estos hechos preocupantes han sido tema en las reuniones del Comité Consultivo Conjunto para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en la Cuenca Atmosférica de Cd Juárez, El Paso y Sunland Park, en donde la propia ciudadanía ha solicitado la atención de los tres órdenes de gobierno para garantizar el derecho a un ambiente sano y trabajar coordinadamente en busca de soluciones.

A raíz de dicha exigencia, la representación de SEMARNAT en conjunto con SEDUE, instancias municipales y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, han conjuntado esfuerzos a fin de trabajar en una propuesta inicial de un plan de prevención y respuesta a contingencias ambientales atmosféricas que permita entre otras acciones: diseñar un plan de prevención y respuesta a contingencias ambientales, conformar un órgano colegiado encargado de la vigilancia continua de la calidad del aire y de la declaración de emergencias, así como definir los mecanismos de activación, continuidad y suspensión de las contingencias ambientales estableciendo además los protocolos de comunicación con el público.

En ese tenor, celebramos los esfuerzos emprendidos hasta ahora por las autoridades federales, estatales y locales quienes, asumiendo su responsabilidad, han de tomar acciones que repercutan en un futuro, garantizando para las y los juarenses un derecho humano pero sobre todo, esperemos privilegiar el beneficio para futuras generaciones de los recursos de los que nosotros actualmente gozamos.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de:

A C U E R D O.

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado, para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, así como las instancias competentes, se tenga a bien realizar las acciones necesarias para declarar al Parque El Chamizal, Área de Declarada Voluntariamente a la Conservación.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado, así como a las personas titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado, así como de la Dirección Municipal de Ecología, la Dirección Municipal de Protección Civil, la Dirección General de Servicios Públicos, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Universidad Autónoma todos ellos de Ciudad Juárez, tengan a bien dar celeridad a la instalación y formalización del Comité de Contingencias Atmosféricas para Ciudad Juárez.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo, así como de la Iniciativa que le da origen, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 19 días del mes de

julio del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

¿Alguna diputada que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del punto de acuerdo antes referido.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT),Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los diputados: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 669/2023 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0669/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, así como las instancias competentes, tengan a bien realizar las acciones necesarias para declarar al Parque El Chamizal, Área Destinada Voluntariamente a la Conservación.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, y a las personas titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado, así como de la Dirección Municipal de Ecología, la Dirección Municipal de Protección Civil, la Dirección General de Servicios Públicos, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, y la Universidad Autónoma, todos ellos de Ciudad Juárez, tengan a bien dar celeridad a la instalación y formalización del Comité de Contingencias Atmosféricas para Ciudad Juárez.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Muy buenas tardes.

Con el permiso de mis compañeras diputadas, de todos quienes nos acompañan.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que nos confiere la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, acudo ante ustedes con el propósito de presentar proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al Poder Judicial a través de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que se establezcan y realicen las acciones que correspondan de acuerdo al contenido de los artículos transitorios del Decreto que publicó el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, establezcan la pertinencia de la implementación de las herramientas tecnológicas descritas en el Libro Octavo del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, titulado, de la justicia digital en el sistema de justicia civil y familiar estatal, establezcan los tiempos y condiciones para su implementación, realicen las propuestas de adecuaciones a la legi… leyes y códigos procedimentales estatales que correspondan a la Sexagésima Séptima Legislatura, así como la emisión por parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de los lineamientos y disposiciones administrativas que al efecto sean necesarias, al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

En el Diario Oficial de la Federación, el pasado 15 de septiembre del año 2017 se publicó? el decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la ConstituciónPolítica de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana, solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares que, en lo que nos atañe, adicionó la fracción XXX, al artículo 73 de la ConstituciónPolítica de los Estados Unidos Mexicanos en los siguientes términos:

Artículo 73 Constitucional. El Congreso tiene facultad:

XXX. Para expedir la legislaciónúnica en materia procesal, civil y familiar;

La citada reforma fue producto del paquete legislativo en materia de justicia cotidiana que consideró reformas y adiciones a diversas disposiciones legales sobre los siguientes tópicos: reforma laboral, la resolución del fondo del conflicto, sistema nacional de impartición de justicia, legislaciónúnica en materia de procesal civil y familiar, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante, mecanismos alternativos de soluciones de controversia no penales y registros civiles.

Por ello, el miércoles 7 de junio del año 2023, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, dispositivo legal que dictó entre otros, los artículos transitorios siguientes:

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Articulo Segundo. La aplicación de lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares previsto en el presente decreto, entrará en vigor gradualmente, como sigue: en el orden federal, de conformidad con la declaratoria que indistinta y sucesivamente realicen las Cámaras de Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, previa solicitud del Poder Judicial de la Federación, sin que la misma pueda exceder del 1o. de abril del año 2027.

En el caso de las Entidades Federativas, el presente Código Nacional, entrará en vigor en cada una de éstas de conformidad con la declaratoria que

al efecto emita el congreso local, previa solicitud del Poder Judicial del Estado correspondiente, sin que la misma pueda exceder del 1o. de abril del año 2027.

La Declaratoria que al efecto se expida, deberá señalar expresamente la fecha en la que entrará en vigor el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y será publicada en el Diario Oficial de la Federación, en los Periódicos o Gacetas Oficiales del Estado, según corren… corresponda.

Entre la declaratoria a que se hace referencia en los párrafos anteriores y la entrada en vigor del presente Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, deberán mediar máximo 120 días naturales. En todos los casos, vencido el plazo, sin que se hubiera emitido la declaratoria respectiva, la entrada en vigor será automática en todo el territorio nacional sin que la misma pueda exceder el día1o. de abril del año 2027.

Artículo Noveno. los poderes judiciales de la federación y de las Entidades Federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las etapas y calendarios para llevar a cabo las acciones y medidas necesarias para la instrumentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de conformidad con las asignaciones presupuestales aprobadas para ese ejercicio en sus respectivos presupuestos de egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

La comisión prevista en el artículoséptimo de estas disposiciones transitorias, dará seguimiento a la implementación conforme a lo establecido o dispuesto en el párrafo anterior.

ArtículoDécimo. El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como las Legislaturas de los Estados, Entidades Federativas, contarán con un plazo máximo de 180 días naturales posteriores a la publicación del presente decreto, para expedir la actualización en normativas correspondientes para su debido cumplimiento.

ArtículoDécimo Primero. Los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas, deberán hacer los ajustes reglamentarios para la adopción de las mejoras en sus estructuras e infraestructuras físicas y tecnológica y de capacitación en un plazo máximo de a la entrada en vigor del presente Código Nacional.

Entonces la trascendencia del citado cuerpo reglamentario para el órden jurídico nacional es indiscutible, sin embargo, advirtiendo interesantes inclusiones en su contenido, como lo relativo al libro octavo, título de la justicia digital, resulta entonces oportuno solicitar al Consejo de la Judicatura Estatal, realice las acciones y establezca las condiciones para aprovechar dichas herramientas y sistemas tecnológicos, dictando los lineamientos y disposiciones administrativas necesarios para materializar dentro del plazo establecido para ello, de acuerdo a las posibilidades y necesidades de nuestro Estado.

Tales herramientas, con las que se establecen las bases para el aprovechamiento de las tecnologías de la información en los procedimientos judiciales, tendrán como fin implementar el uso de la firma y actuaciones electrónicas, expedientes digitales, juicios en línea y audiencias a distancia, en forma adicional y en condiciones de igualdad con los formatos tradicionales en papel, el expediente físico, la audiencia presencial y la firma autógrafa.

Las anteriores adecuaciones son necesarias para que nuestro sistema de justicia sea de vanguardia, eficaz y responda a las necesidades de la población, pues en términos generales, ante los ojos de la ciudadanía, el sistema de justicia civil y familiar, en donde el papel y la integración de expadientes es el común denominador, resulta lento, incierto, discriminatorio, complicado y costoso, ya que los procedimientos suelen ser la más de las veces largos, tediosos, fríos e infructíferos para resolver el problema planteado ante los órganos judiciales.

La justicia civil y familiar, es la justicia cotidiana

y está divinamente justificadamente encaminada a resolver los conflictos del día a día, atender los problemas más frecuentes de las personas y, en general, hacer que la justicia sea más sencilla, pronta y cercana. Esto sólo puede lograrse con instituciones fortalecidas, con procedimientos homologados, con criterios uniformes y tecnología de vanguardia.

Es por ello, por lo anteriormente expuesto, que me permito someter a su consideración la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Judicial a través de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que establezcan y realicen las acciones que correspondan de acuerdo al contenido de los artículos transitorios del decreto que publicó el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares:

1) Establezcan la pertinencia de la implementación de las herramientas tecnológicas descritas en el Libro Octavo del citado Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, titulado de la justicia digital en el sistema de Justicia Estatal.

2) Dicten los tiempos y condiciones para su implementación.

3) Realicen las propuestas de adecuación a las leyes y códigos procedimentales estatales que correspondan a esta Sexagésima Séptima Legislatura.

4) La emisión por parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de los lineamientos y disposiciones administrativas que al efecto sean necesarios.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secretaría para los efectos legales que haya lugar.

Es cuanto, diputadas.

Por la atención de todos ustedes, muchas gracias.

Dado en este Recinto Legislativo a los días 19 del mes de julio del presente año.

Por la atención, gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169, 170 y 175, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar Proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al Poder Judicial a través de la presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que se establezcan y realicen las acciones que correspondan de acuerdo al contenido de los artículos transitorios del decreto que publicó el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, establezcan la pertinencia de la implementación de las herramientas tecnológicas descritas en el Libro Octavo del Código Nacional de Procedimie ntos Civiles y Familiares, titulado ”De la Justicia Digital” en el sistema de Justicia Civil y Familiar Estatal, establezcan los tiempos y condiciones para su implementación, realicen las propuestas de adecuación a las Leyes y Códigos procedimentales Estatales que correspondan a esta Sexagésima Séptima Legislatura, así como la emisión por parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de los lineamientos y disposiciones administrativas que al efecto sean necesarias, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Diario Oficial de la Federación del 15 de septiembre de 2017 se publicó el ”DECRETO por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la ConstituciónPolítica de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia

Cotidiana (Solución de Fondo del Conflicto y Competencia Legislativa sobre Procedimientos Civiles y Familiares)" que, en lo que nos atañe, adicionó la fracción XXX al artículo 73 de la ConstituciónPolítica de los Estados Unidos Mexicanos en los siguientes términos:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-Z. ...

XXX. Para expedir la legislaciónúnica en materia procesal civil y familiar; XXXI. ..."

La citada reforma fue producto del paquete legislativo en materia de justicia cotidiana que consideró reformas y adiciones a diversas disposiciones legales sobre los siguientes tópicos: reforma laboral, la resolución del fondo del conflicto, sistema nacional de impartición de justicia, legislación única en materia procesal civil y familiar, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante, mecanismos alternativos de solución de controversias no penales, y registros civiles.

Por ello el miércoles 7 de junio de 2023, fue publicado en Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se expidió el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, dispositivo legal que dictó entre otros, los artículos transitorios siguientes:

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. La aplicación de lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares previsto en el presente Decreto, entrará en vigor gradualmente, como sigue: en el Orden Federal, de conformidad con la Declaratoria que indistinta y sucesivamente realicen las Cámaras de Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, previa solicitud del Poder Judicial de la Federación, sin que la misma pueda exceder del 1o. de abril de 2027.

En el caso de las Entidades Federativas, el presente Código Nacional, entrará en vigor en cada una de éstas de conformidad con la Declaratoria que al efecto emita el Congreso Local, previa solicitud del Poder Judicial del Estado correspondiente, sin que la misma pueda exceder del 1o. de abril de 2027.

La Declaratoria que al efecto se expida, deberá señalar expresamente la fecha en la que entrará en vigor el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y será publicada en el Diario Oficial de la Federación y en los Periódicos o Gacetas Oficiales del Estado, según corresponda.

Entre la Declaratoria a que se hace referencia en los párrafos anteriores, y la entrada en vigor del presente Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, deberán mediar máximo 120 días naturales. En todos los casos, vencido el plazo, sin que se hubiera emitido la Declaratoria respectiva, la entrada en vigor será automática en todo el territorio nacional sin que la misma pueda exceder el día1o. de abril de 2027.

Artículo Noveno. Los Poderes Judiciales de la Federación y de las Entidades Federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las etapas y calendarios para llevar a cabo las acciones y medidas necesarias para la instrumentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de conformidad con las asignaciones presupuestales aprobadas para ese fin en sus respectivos presupuestos de egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

La Comisión prevista en el ArtículoSéptimo de estas Disposiciones Transitorias, dará seguimiento a la implementación conforme a lo establecido o dispuesto en el párrafo anterior.

ArtículoDécimo. El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como las Legislaturas de las Entidades Federativas, contarán con un plazo máximo de 180 días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto, para expedir las actualizaciones normativas correspondientes para su debido cumplimiento.

ArtículoDécimo Primero. Los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas, deberán hacer los ajustes reglamentarios para la adopción de las mejoras en sus estructuras e infraestructura física y tecnológica y de capacitación en el plazo máximo de a la entrada en vigor del presente Código Nacional.

La tracencia del citado cuerpo reglamentario para el órden jurídico nacional es indiscutible, sin embargo, advirtiendo interesantes inclusiones en su contenido, como lo relativo al Libro Octavo titulado "De la Justicia Digital", resulta oportuno solicitar al Consejo de la Judicatura Estatal, realice las acciones y establezca las condiciones para aprovechar

dichas herramientas y sistemas tecnológicos, dictando los lineamientos y disposiciones administrativas necesarios para materializar dentro del plazo establecido para ello, de acuerdo a las posibilidades y necesidades de nuestro Estado.

Tales herramientas, con las que se establecen las bases para el aprovechamiento de las tecnologías de la información en los procedimientos judiciales, tendrán como fin implementar el uso de la firma y actuaciones electrónicas, expedientes digitales, juicios en línea y audiencias a distancia, en forma adicional y en condiciones de igualdad con los formatos tradicionales en papel, expediente físico, audiencia presencial y firma autógrafa.

Las anteriores adecuaciones son necesarias para que nuestro sistema de justicia sea de vanguarida, eficaz, y responda a las necesidades de la población, pues en términos generales, ante los ojos de la ciudadanía, el sistema de justicia civil y familiar, en donde el papel y la integración de expedientes es el común denominador, resulta lento, incierto, discriminatorio, complicado y costoso, ya que los procesos suelen ser las mas de las veces largos, tediosos, fríos e infructuosos para resolver el problema planteado ante los órganos jurisdiccionales.

La justicia civil y familiar, es la justicia cotidiana, y está justamente encaminada a resolver los conflictos del día a día, atender los problemas más frecuentes de las personas y, en general, hacer que la justicia sea más sencilla, pronta y cercana. Esto sólo puede lograrse con instituciones fortalecidas, con procedimientos homologados, con criterios uniformes y tecnología de vanguardia.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado la siguiente Proposición con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Poder Judicial a través de la Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia, para que realicen se exhorte respetuosamente al Poder Judicial a través de la presidenta del Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que establezcan y realicen las acciones que correspondan de acuerdo al contenido de los artículos transitorios del decreto que publicó el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares:

1) Establezcan la pertinencia de la implementación de las herramientas tecnológicas descritas en el Libro Octavo del citado Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, titulado ”De la Justicia Digital” en el sistema de Justicia Estatal,

2) Dicten los tiempos y condiciones para su implementación,

3) Realicen las propuestas de adecuación a las Leyes y Códigos procedimentales Estatales que correspondan a esta Sexagésima Séptima Legislatura,

4) La emisión por parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de los lineamientos y disposiciones administrativas que al efecto sean necesarias.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO en la sesión ordinaria del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los diecinueve días del mes de julio del año 2023.

A T E N T A M E N T E

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Óscar Castejón.

¿Cuál es la razón, Diputado?

Adelante, Diputado.

SI se siente cómodo ahí o en Tribuna.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Si. Pedí desde mi curul, solo para felicitar a la Diputada Georgina Zapata, su preocupación de esta cosa que hasta me siento mal, debería también estarme preocupado por eso y que cobren positividad es nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiar.

Es nada más para felicitarla porque no puedo más, porque yo ahorita no puedo votar.

Felicidades.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Le agradezco sus nobles palabras.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

La Diputada Margarita Blackaller pide el uso de la voz.

- La C. Dip. Ana Margarita BlackallerPrieto.- P.A.N.: También de manera muy breve, sumarme a la felicitación de mi compañero, el Diputado Castrejón, por esta iniciativa y esperando que sea una realidad, porque sabemos que luego, como bien lo comentabas, Diputada, los procesos pueden ser revictimi… con mucha revictimización, este… lentos, cansados y pues el acceso a la justicia luego puede no llegar.

Entonces, de verdad me sumo a la felicitación.

Muchísimas gracias por esta iniciativa.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Blackaller, al contrario.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: La Diputada Andrea Flores tiene el uso de la voz.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: De igual manera, igual que mis dos compañeros anteriores.

Felicitar a la Diputada Georgina Zapata por esta iniciativa. Hay que recordar que ya tenemos una Ley de Gobierno Digital que se acaba de aprobar hace unos meses aquí por el Congreso del Estado, entonces ya es una obligación por parte de todos los entes gubernamentales permitir el acceso a trámites, a servicios que… que ellos oferten… que ellos ofrezcan a través de los medios digitales, de las plataformas digitales.

Entonces, felicitarla de nueva cuenta y recordar que ya es una obligación y que nada más estamos haciendo un llamado para que se haga ahora sí ya posible.

Así como lo decía la Diputada Margarita Blackaller, que no sean larguísimos los procesos a veces dentro del Poder Judicial.

Entonces nada más me queda más que felicitarla, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Flores.

Y efectivamente, hacer lo que los transitorios establecen para el Código Nacional de Procedimientos Civiles y bueno, llegar a la justicia que tanto necesitan los chihuahuenses.

Gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

Respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Ciérrese el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado

6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto al contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT),Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los diputados: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

Y me sumo a las felicitaciones para la Diputada Georgina Zapata.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 670/2023 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0670/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado, a través de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, y al Consejo de la Judicatura, para que establezcan y realicen las acciones que correspondan, de acuerdo al contenido de los artículos transitorios del decreto que publicó el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares:

1) Establezcan la pertinencia de la implementación de las herramientas tecnológicas descritas en el Libro Octavo del citado Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, titulado ”De la Justicia Digital” en el sistema de Justicia Estatal.

2) Dicten los tiempos y condiciones para su implementación.

3) Realicen las propuestas de adecuación a las Leyes y Códigos procedimentales Estatales que correspondan a esta Sexagésima Séptima Legislatura.

4) La emisión por parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de los lineamientos y disposiciones administrativas que al efecto sean necesarias.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las in… envié a las instancias competentes.

10.
SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día jueves 20 de julio, a las 12:30 horas, en el Pabellón Revolucionario, en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo Sesión Solemne en conmemoración del Centenario de la muerte del General Francisco Villa.

Siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día 19 de julio del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Jael Argüelles Díaz.